



PLANTEÓ RECUPERAR LA FILOSOFÍA ÉTICA Y MORAL DEL PROCESO DE CAMBIO

Presidente Arce insta a dialogar y construir un programa para **volver a ser gobierno en 2025**

- El Jefe de Estado celebró el Día de la Revolución Democrática y Cultural en un **masivo acto en la plaza Murillo**.
- "Somos los únicos que vamos a poder **enfrentar y derrotar** a esa derecha neoliberal", afirmó el Primer Mandatario.
- Choquehuanca llamó a construir la segunda etapa del **Proceso de Cambio**, porque la primera fue "desnaturalizada".
- Grover García dijo que la **refundación del MAS-IPSP** está en marcha y se da por concluida la "dictadura sindical y política".



P.12-13

// FOTO: PRESIDENCIA

Bolívar golea y se consagra campeón del torneo Clausura



P.18

La Planta Extractora de Aceite de Manzanilla en San Lorenzo, Tarija, llega al 100% de ejecución

P.2

Industriales ven que seis sectores económicos se beneficiarán con la construcción del puente de Tiquina

P.3

Chuquisaca y Oruro ya cuentan con nuevos magistrados para el TSJ y TCP

P.11

Economía



La Planta Extractora de Aceite Esencial de Manzanilla forma parte del plan de 170 factorías industriales del presidente Arce.

// FOTO: AHORA EL PUEBLO

IMPULSO A LA ECONOMÍA LOCAL CON LA INDUSTRIALIZACIÓN

Termina la edificación de la Planta de Aceite de Manzanilla en Tarija

El presidente Luis Arce anunció que la industrialización en el país es una realidad tangible con el avance del 100% en la ejecución de esta factoría.

• Jocelyn Chipana

El municipio de San Lorenzo, en el departamento de Tarija, celebra un hito importante en su desarrollo productivo con la finalización de la construcción de la Planta Extractora de Aceite Esencial de Manzanilla. El presidente Luis Arce anunció que esta obra, destinada a fortalecer la economía local y nacional, alcanzó un avance físico del 100% y un avance financiero del 96%.

“Para beneficiar a las familias dedicadas a la agricultura, especialmente al cultivo de manzanilla en nuestro municipio de San Lorenzo, Tarija, hemos construido la Planta Extractora de Aceite Esencial de Manzanilla. Nos complace informar que esta factoría alcanzó

un avance físico del 100 por ciento y financiero del 96 por ciento”, destacó el mandatario a través de sus redes sociales.

La obra demandó una inversión de Bs 5,6 millones y permitirá la producción de aceite esencial e hidrolato de manzanilla, productos que se comercializarán en el mercado interno, generando beneficios directos para las comunidades locales.

La planta está diseñada para procesar más de 220 toneladas de manzanilla al año, un volumen significativo considerando que el municipio de San Lorenzo produce al menos 780 toneladas anuales.

El aceite esencial de manzanilla producido en esta factoría tiene amplias propiedades terapéuticas, entre ellas antiinflamatorias, antiespasmódicas, antibacterianas y analgésicas. Estos beneficios lo convierten en un producto de-



// FOTO: ARCHIVO

Esta planta dinamizará la economía local con nuevos empleos.

mandado para el tratamiento de alergias, espasmos musculares, irritaciones de la piel, insomnio, artritis y reumatismo.

“¡La industrialización del país es una realidad tangible!”,

precisó Arce en su publicación.

Esta planta extractora se suma a los 170 proyectos que forman parte de la política de industrialización impulsada por el gobierno de Luis Arce.

5.6

MILLONES de bolivianos invirtió el gobierno del presidente Luis Arce en la edificación de esta planta.

El objetivo central de esta estrategia es sustituir importaciones y fortalecer la economía productiva del país, generando empleo y valor agregado a las materias primas nacionales.

IMPACTO POSITIVO PARA LAS FAMILIAS AGRICULTORAS

El proyecto no solo promueve la industrialización de productos naturales, sino también fortalece la economía de las familias agricultoras que se dedican al cultivo de manzanilla en San Lorenzo. Este avance refleja el compromiso del Gobierno con la industrialización y la generación de empleo en el área rural, consolidando una economía de base ancha y diversificada.

Con la puesta en marcha de esta planta extractora, Bolivia da un paso más hacia su objetivo de industrializar su producción primaria, reafirmando la visión del presidente Luis Arce de transformar al país en un referente de desarrollo productivo y sostenible.

Economía

• Angélica Villca

Según la proyección de los industriales paceños, el puente en el estrecho de Tiquina en La Paz generará nuevas oportunidades para “sectores clave” de la economía como son la industria, el agro, producción piscícola, hotelería, gastronomía y ganadería; además de otras ventajas para La Paz y el país.

La Cámara Departamental de Industrias de La Paz (Cadinpaz) expresó su respaldo al proyecto y resaltó que el puente traerá beneficios para el impulso del desarrollo económico y turístico del departamento de La Paz, “sobre todo por las nuevas oportunidades para los sectores clave como la producción industrial, agrícola, piscícola, hotelería, gastronomía y ganadería”.

El lunes, pobladores de Tiquina activaron un bloqueo de caminos de 24 horas en rechazo al proyecto, indicando que el Gobierno incumplió los compromisos asumidos con la región. La versión fue desmentida por el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, quien señaló que se cumplió con las promesas y que incluso se vela por que los lancheros de la zona sean reubicados a otras actividades laborales.

SEGÚN LA PROYECCIÓN DE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DE LA PAZ

Seis sectores económicos importantes se beneficiarán con el puente de Tiquina

Con el proyecto se generarán nuevas oportunidades para la industria, el agro, la producción piscícola, la hotelería, la gastronomía y la ganadería.

CONECTIVIDAD

Los industriales paceños indicaron que la construcción del puente vehicular constituye un paso fundamental para fortalecer la conectividad, mejorar el flujo de transporte y facilitar el intercambio comercial entre las regiones, al igual que mejorar la calidad de vida de las comunidades cercanas.

“Con esta obra, se optimizará no solo la movilidad en la región, sino también el desarrollo económico, promoviendo la integración y la cooperación municipal, departamental, nacional e internacional”.

COMERCIO EXTERIOR

Los privados también destacaron que el puente sobre el estrecho de Tiquina aportará al comercio exterior del país. “Permitirá tener tránsito de personas, vehículos y productos las 24 horas durante los siete días de la semana. El tránsito

Las balsas que actualmente operan en el estrecho de Tiquina.



// FOTO: ARCHIVO

24/7 permitirá agilizar el comercio exterior hacia la zona lacustre y conexión con los puertos del sur del Perú y el

puerto de Chancay en Lima”. Según la proyección, el puente además fortalecerá económicamente a la penín-

sula de Copacabana, considerada uno de los destinos nacionales e internacionales más atractivos del mundo.

// FOTO: ANAPO



Los representantes de Anapo en conferencia de prensa.

PESE A LA AFECTACIÓN POR LAS CONDICIONES DEL CLIMA

Los productores redoblan esfuerzos para abastecer de alimentos al país

• Angélica Villca

Los agricultores de soya, maíz, trigo, sorgo, girasol y chíca reafirmaron su compromiso con la seguridad y soberanía alimentaria del país e informaron que hacen y seguirán haciendo todos los esfuerzos para garantizar el abastecimiento del mercado interno.

Al hacer un balance de fin de año, la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo) indicó que las campa-

ñas de verano 2023-2024 e invierno 2024 fueron afectadas “por la más grave sequía en 30 años”, a lo que se suman otras dificultades, lo que impactó en el movimiento económico generado, con un bajón del 34% en comparación con las cifras de 2023.

“Si bien los resultados son poco alentadores, el sector reafirma su compromiso con la seguridad y soberanía alimentaria del país. A pesar de las cuantiosas pérdidas productivas y económicas en la producción de alimentos estratégicos, los agricultores hicimos y seguiremos

haciendo todos los esfuerzos necesarios para garantizar el abastecimiento del mercado interno, porque de nuestros granos depende la provisión de insumos clave para las cadenas alimenticias avícola, porcina, lechera y ganadera”, dijo el presidente de Anapo, Fernando Romero.

Según la evaluación, la considerable caída se debe, en primera instancia, a las adversas condiciones climáticas del verano 2023-2024 y de invierno 2024. “La sequía afectó al desarrollo del cultivo de la soya y ocasionó pérdidas elevadas de productividad”.

Economía

• Angélica Villca

BoA informó que, debido a protestas por desconocimiento del nuevo esquema de comisiones para agencias de viaje, se determinó retomar la comisión fija del 6% por emisión de boletos nacionales y se descartan los incentivos por volumen, que les permitiría llegar hasta un 8%.

Así lo informó ayer el gerente de la estatal de aviación, Ronald Casso, en entrevista con radio Panamericana.

“Se vuelve al 6 por ciento fijo para boletos nacionales, se está descartando en este caso un esquema de incentivos por volumen, que les permitiría llegar hasta un 8 por ciento”, refirió.

La semana pasada, BoA informó que desde el 2 de este mes se aplica un nuevo esquema de comisiones que, para boletos en rutas nacionales, pasaba de una comisión fija del 6% a una variable que podía subir hasta el 8%, dependiendo de la cantidad de boletos vendidos.

“Hemos visto estos días muchas manifestaciones y muchas publicaciones de gente que trabaja de manera indirecta con otra agencia de viajes, pero no trabaja con BoA; nosotros creemos que es más falta de información”, dijo Casso.

NEGOCIACIÓN

Según los datos, el esquema de incentivos será analizado con la Asociación Boliviana de Agencias de Viajes y Turismo (Abavyt) y con las agencias con las que BoA tiene contratos. “Vamos a negociar con cada una de las agencias con las que tenemos contratos el esquema de incentivos que les permita tener un mayor ingreso en función a un mayor volumen vendido”, indicó Casso.

Agregó que este esquema de incentivos por volumen se aplica actualmente por todas las aerolíneas en el mundo.

REPUESTOS

El gerente de la aerolínea estatal informó que la industria a escala mundial atraviesa demoras por la provisión de repuestos y de motores, que es una de las dificultades que enfrenta BoA.

“Estamos con problemas de abastecimiento de repuestos y también con tema de retrasos en los talleres de motores y tene-

POR LA VENTA DE BOLETOS NACIONALES

BoA retoma el esquema del 6% de comisión para las agencias de viaje

Los incentivos por volumen de pasajes hasta el 8% serán analizados con la Abavyt y se negociarán con cada una de las operadoras interesadas.



Aviones de la aerolínea estatal BoA, en una pista de aterrizaje.

// FOTO: ARCHIVO

mos retraso en la llegada de motores. Esa es otra dificultad que enfrentamos todas las aerolíneas en este momento”, explicó.

Según la previsión de Casso, se espera que durante el primer semestre de 2025 se vaya resolviendo este tema, conforme los talleres de motores entren a un ritmo más acelerado, y “puedan entregar los motores con mayor rapidez”.

VUELOS LLENOS

Este año, BoA no pudo aumentar su capacidad para una mayor disponibilidad y todos sus vuelos se encuentran llenos, tomando en cuenta que las últimas dos semanas de diciembre son las más altas de todo el año y con mayor cantidad de pasajeros, explicó Casso. “Por supuesto que faltan boletos, faltan espacios, sobre todo en algunos horarios dentro de las rutas troncales, ahí no nos queda más que recomendar a los usuarios que compren o busquen los espacios con anticipación”.

“*Por supuesto que faltan boletos, faltan espacios, sobre todo en algunos horarios dentro de las rutas troncales, ahí no nos queda más que recomendar a los usuarios que compren o busquen los espacios con anticipación.*”

Ronald Casso
Gerente de BoA

La estatal podría ser sancionada

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) informó que se detectó que BoA incurrió en diversas infracciones, por lo que los procesos sancionatorios que se le iniciaron prevén una multa de hasta 200.000 unidades de fomento de vivienda (UFV).

El jefe de Servicios de Transporte del ente regulador, Gabriel Castillo, señaló que las

infracciones detectadas fueron información falsa o incompleta a los usuarios, incumplimiento de los procedimientos de atención de reclamos y el no cumplimiento de los estándares de puntualidad en sus itinerarios de vuelo. “Debido a las constantes demoras y a la falta de información precisa por parte de la aerolínea BoA, se han iniciado procesos sancionadores en contra de esta empresa”, dijo.





• Jocelyn Chipana

En un operativo conjunto llevado a cabo en la zona de Villa Ingenio, El Alto, el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, en colaboración con el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando, el Control Operativo Aduanero y el Ministerio Público, logró identificar y precintar un depósito con grandes cantidades de alimentos almacenados sin justificación. La acción resultó en el arresto de una persona por el presunto delito de agio.

En el inmueble intervenido se encontraron 630 quintales de azúcar y 300 quintales de harina, cuya procedencia y destino no pudieron ser explicados por el encargado. Además se incautó un vehículo que presuntamente habría sido utilizado para el transporte de estos productos, los cuales serán parte de las investigaciones en curso.

“Esta cartera de Estado, junto con el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando, se constituyó como parte denunciante en este proceso para garantizar que se sancione este tipo de delitos que afectan directamente la economía de las familias bolivianas”, declaró Ricardo Linares, abogado del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

GOLPE A LA ESPECULACIÓN Y AL AGIO

Operativo detecta 930 quintales de alimentos en un depósito de El Alto

El gobierno del presidente Luis Arce continúa con los controles rigurosos para velar por la economía de las familias bolivianas.



Las autoridades durante el precintado del depósito en Villa Ingenio.

// FOTO: VDDUYC

El Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, bajo el mandato del presidente Luis Arce Catacora, reafirmó su compromiso con la protección de los derechos de los usuarios y consumidores.

Estas acciones interinstitucionales tienen como ob-

jetivo principal frenar la especulación y garantizar el acceso a productos esenciales a precios justos.

Este tipo de operativos fortalecen la economía de los hogares bolivianos y contribuyen a la estabilidad del mercado interno, asegurando que productos básicos como azúcar y

harina estén disponibles para todos los ciudadanos sin sobrepresos ni irregularidades.

Con este operativo, el Gobierno reafirma su compromiso de lucha contra el contrabando y el agio, consolidando acciones concretas para proteger la economía de las familias bolivianas.

630

QUINTALES DE AZÚCAR y 300 quintales de harina fueron encontrados en Villa Ingenio.



// FOTO: RRSS



El arroz de Ingenor llegará a las familias a precio justo.

EL OBJETIVO ES GARANTIZAR PRECIOS JUSTOS

Ingenor se suma a las ferias Del Campo a la Olla para abastecer de arroz a la población

• Jocelyn Chipana

El Gobierno nacional, en coordinación con la Asociación de Ingenios Arroceros del Norte (Ingenor), anunció un acuerdo para la participación de esta organización en las ferias Del Campo a la Olla.

Estas ferias tienen como objetivo ofrecer productos directamente del productor al con-

sumidor, garantizando precios justos y accesibles.

“La Ingenor se ha comprometido a acompañarnos en las ferias del productor al consumidor, Del Campo a la Olla, donde van a estar participando con la oferta de arroz a precio justo directamente, en este caso de los ingenios al consumidor”, informó el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo.

La Asociación de Ingenios Arroceros del Norte comenzará su participación en estas

ferias a partir de la siguiente semana, con eventos programados en las ciudades de La Paz y El Alto. Mollinedo destacó que Ingenor ofrecerá una variedad de precios para el arroz, ajustados a la necesidad de los consumidores.

“Desde la siguiente semana, en todas las ferias que realicemos va a estar participando también la Ingenor con la oferta de diferentes precios de arroz que van a tener en las ferias del productor al consumidor”, remarcó el viceministro.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

Militares del Comando Estratégico Operacional de la Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) intensificarán los controles y eliminarán los pasos clandestinos utilizados para el contrabando de alimentos hacia países vecinos, según informó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez.

“La coordinación es diaria con las Fuerzas Armadas, porque aparecen constantemente pasos clandestinos y se debe planificar su neutralización y bloqueo para evitar que los productos de consumo de la canasta familiar salgan a países vecinos”, explicó.

Habitantes de varias comunidades denunciaron que los contrabandistas usan su territorio para la ilícita actividad, por lo que el CEO-LCC empezó las labores de interdicción.

El presidente Luis Arce inspeccionó el martes personalmente en Desaguadero, frontera con Perú, las acciones de lucha contra el contrabando de alimentos.

Velásquez remarcó que se actuará con “mano dura contra el contrabando”, por lo que se incrementó el número de controles para evitar que los productos de primera necesidad y subvencionados salgan a países vecinos.

“Hemos recibido la visita de nuestro hermano Presiden-

MILITARES DEL CEO-LCC

Fortalecen controles y destruyen los pasos ilegales de contrabando

Habitantes de varias comunidades, en la frontera con el Perú, denuncian que los contrabandistas utilizan sus territorios para esa ilícita actividad.

te (Arce) en el sector del Desaguadero, lo que nos motiva a cumplir con mayor eficiencia y eficacia la labor que nos ha encomendado”, afirmó, citado en un reporte institucional.

Los operativos y controles son coordinados con instituciones inmersas en la temática.

“El fin de semana se ha hecho un comiso de cuatro camiones que estaban tratando de sacar productos subvencionados al hermano país de Perú, con una afectación al contrabando de un millón y medio de bolivianos aproximadamente”, recordó.

Productos de contrabando comisados por efectivos militares.



// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

4

CAMIONES EL FIN DE SEMANA estaban tratando de sacar productos subvencionados a Perú.

// FOTO: RRSS



El exministro de Evo Morales, Juan Ramón Quintana.

EN LA ZONA SOPOCACHI DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Allanan una vivienda en el proceso de la investigación contra Quintana

• Ahora El Pueblo

El Ministerio Público y la Policía Boliviana allanaron una vivienda ubicada en la zona de Sopocachi, en la ciudad de La Paz, en el marco de las investigaciones sobre los 24 días de bloqueos atribuidos al ala “evista”.

La propiedad allanada estaría vinculada al exministro de Evo Morales, Juan Ramón Quintana,

quien es señalado como uno de los principales implicados.

Quintana, quien se encuentra prófugo de la justicia, enfrenta una orden de aprehensión por el delito de terrorismo, por su presunta vinculación con los bloqueos que paralizaron varias regiones del país.

Testigos han indicado que el exministro habría incitado a la violencia, manifestando su deseo de “sangre” como parte de su estrategia para fortalecer las movilizaciones.

El coronel Gabriel Neme, director de la Fuerza Especial de

Lucha Contra el Crimen (FELCC) de La Paz, señaló que las investigaciones continúan en curso, y que los operativos están siendo coordinados de manera estrecha con el Ministerio Público. Aunque Neme no ofreció detalles adicionales sobre el allanamiento.

Cabe recordar que, el 13 de noviembre, la Policía ya había efectuado un allanamiento en el domicilio de Quintana, donde se incautaron cajas con documentación relevante y equipos informáticos que podrían ser claves en la investigación.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

En las últimas horas se aprehendió a dos efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) implicados en el desvío de 39 paquetes de droga de un operativo ejecutado en la carretera Bioceánica de Santa Cruz.

“Se ha logrado identificar e individualizar su presunta participación, han sido identificados por varios testigos y varias actuaciones en el cuaderno de investigación”, informó la fiscal anticorrupción Milenka Rodas en contacto con los medios.

Se trata de un teniente que actuaba como jefe de patrulla y un sargento que fungía como investigador. En este caso, se secuestraron 58 paquetes de cocaína, pero solo reportaron 19.

Durante el operativo en la carretera Bioceánica se aprehendió a una pareja, una mujer y un hombre, quien fue identificado como Sebastián Y. O., ahora detenido preventivo que denunció que efectivos “se robaron 39 de los 58 kilos de droga” que transportaba en su vagoneta en el municipio de San José de Chiquitos.

Tres días después, se encontraron los 39 paquetes faltantes que estaban en el techo y en la puerta corrediza de la vagoneta Toyota, que ya se encontraba en la dependencia policial antidroga.

Ante estas presuntas irregularidades, se activó

LUEGO DE UN OPERATIVO EN SANTA CRUZ

Aprehenden a los policías implicados en el desvío de 39 paquetes de droga

De acuerdo con los datos del Ministerio Público se trata de un teniente que actuaba como jefe de patrulla y un sargento que fungía como investigador.

una investigación por el delito de concusión.

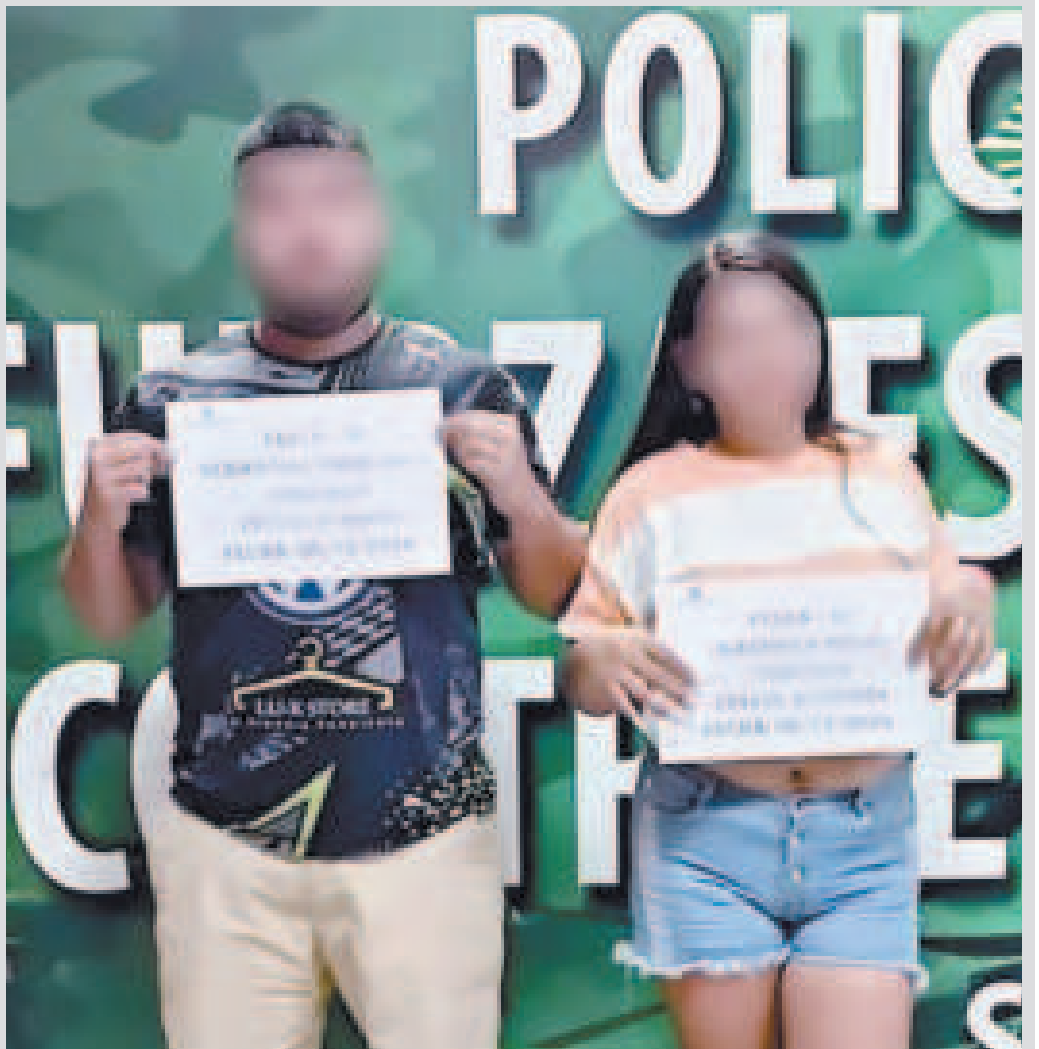
Según la fiscal de materia, se tienen los indicios suficientes en contra de los uniformados, quienes serán puestos ante un juez de control jurisdiccional para determinar su situación procesal.

De acuerdo con la Fiscalía, se inició una investigación contra cuatro uniformados que ejecutaron el operativo y además se pedirá un informe al director departamental de la FELCN de Santa Cruz para exigir un reporte ampliado sobre la intervención policial en la que se aprehendió a la pareja y se secuestró el cargamento de droga.

58

PAQUETES DE DROGA
transportaba Sebastián Y. O. en su vagoneta en el municipio de San José de Chiquitos, y solo se reportaron 19.

El aprehendido Sebastián Y. O. denunció a los policías por robar parte de la droga que secuestraron.



// FOTO: DG-FELCN

// FOTO: RRSS



Odalys Vaquiata aún se encuentra desaparecida.

ENTRÓ EN VARIAS CONTRADICCIONES

Revelan que la amiga íntima de Odalys compartió un audio con varias personas

• Ahora El Pueblo

El abogado de la familia Vaquiata, Franklin Chacalluca, ha confirmado que la amiga íntima de Odalys Vaquiata, quien se encuentra involucrada en su desaparición, compartió el audio relacionado con el caso con varias personas.

Chacalluca informó que la amiga íntima de la desaparecida se encuentra involucrada

en el hecho, después de haber caído en contradicciones en su declaración.

“Lastimosamente nos encontramos ahora con que la señorita había compartido ese audio con diferentes personas”, manifestó Chacalluca.

El abogado reveló a medios de prensa que la joven conocía a Odalys desde hace 10 años, se relacionaba con su madre, e incluso en el momento de la desaparición habría participado en actos de protesta para que la encuentren.

En primera instancia la comisión de fiscales le habría consultado con quiénes compartió el audio, y la joven respondió que no compartió con nadie.

En la segunda pregunta, reconoció que compartió el audio con su padre, y en la tercera pregunta había respondido que compartió con varias personas.

“Básicamente estamos con unas contradicciones groseras de esta dama”, afirmó Chacalluca, quien afirmó que este hecho pretende distraer el caso que conmocionó a la ciudadanía.

Sociedad

EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

Salud fortalece la vacunación de niños en los municipios de Llica, Uyuni y Colcha K

Mediante el Programa Ampliado de Inmunización impulsado por el Gobierno.

• Ahora El Pueblo

Con el objetivo de prevenir enfermedades, el Ministerio de Salud y Deportes reforzará, mediante brigadas móviles, la vacunación en 10 comunidades de los municipios de Uyuni, Colcha K y Llica, en Potosí.

// FOTO: ARCHIVO



La vacunación permite preservar la salud, principalmente de las niñas y niños.

4.500

CENTROS DE SALUD

ofrecen, de manera gratuita, 14 vacunas en el esquema regular de vacunación en todo el país.

||||||||||||||||||||

tros de salud que ofrecen gratuitamente 14 vacunas incluidas en el esquema regular de vacunación, diseñadas para prevenir 24 enfermedades, según datos de esa cartera de Estado.

El esquema regular de vacunación incluye las siguientes 14 vacunas, distribuidas gratuitamente en todo el país: BCG, pentavalente, antipoliomielítica, antirotavirus, antineumocócica, antinfluenza pediátrica, antinfluenza adulto, SRP, SR, antiamarílica, VPH, dT, hepatitis adulto y anticovid. Estas protegen contra 24 enfermedades.

Se busca, de esta manera, promover la inmunización en estas regiones con bajos niveles de cobertura pues la vacunación de la pentavalente en menores de un año apenas alcanza el 45%. El trabajo se desarrollará del 18 al 20 de noviembre.

“Tenemos los últimos reportes del mes de noviembre sobre coberturas de vacunación y, en base a ellos, los departamentos están desarrollando actividades específicas. Estas acciones buscan prevenir posibles brotes que podrían surgir debido a las bajas coberturas de vacunación en el país”, señaló el viceministro de Promoción, Vigilan-

cia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez.

La autoridad enfatizó en la necesidad de prevenir enfermedades altamente infecciosas en niños menores de cinco años que aún no han recibido vacunas, conocidos como “niños cero dosis”, y de

completar los esquemas de vacunación en aquellos que no cuentan con todas las dosis recomendadas por el Ministerio de Salud y Deportes a través del Programa Ampliado de Inmunización (PAI).

Recordó además que en el país hay más de 4.500 cen-

• Ahora El Pueblo

En el marco del Día Internacional del Migrante, la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, remarcó el apoyo que brinda el Estado boliviano a los connacionales que viven en el exterior.

Desde 2014, casi 70 mil migrantes murieron o desaparecieron a lo largo de las rutas terrestres y marítimas, y es probable que la cifra real sea aún mucho mayor. Se trata de una crisis humanitaria silenciada que es necesario resolver, de acuerdo a datos de las Naciones Unidas.

Los migrantes desempeñan un papel fundamental en los mercados laborales:

EN EL DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

La canciller Celinda Sosa destaca el apoyo a los bolivianos en el exterior

colman las lagunas de cualificación, impulsan la innovación y el espíritu empresarial y resuelven los retos demográficos en sociedades que envejecen, además impulsan el crecimiento económico y son un sustento para las familias y comunidades de origen, lo que a su vez fomenta el desarrollo.

“En el Día Internacional del Migrante, quiero recordar a nuestra comunidad en el exterior que contribuye al desarrollo de los países que los acogen”, manifestó la Canciller.

Recientemente en la 15 Sesión del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en Ginebra, Bolivia firmó un memorándum de entendimiento que incluye directrices, esferas de cooperación, posibilidad de donaciones, y otros enmarcados en las prioridades nacionales para Bolivia, como ser: asuntos de género, lucha contra la trata y tráfico, y

niñez y adolescencia migrante, cita un reporte del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Celinda Sosa

“Estamos trabajando de manera coordinada con otras instituciones y aliados estratégicos para proveer soluciones concretas a los desafíos de la migración internacional, priorizando la protección a las mujeres y a la niñez boliviana en el exterior”, agregó Sosa.



Inauguración del sistema de agua potable.

// FOTO: VICEMINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Comunarios de Tallija Confital ya cuentan con agua potable

• Ahora El Pueblo

Con una inversión de Bs 1,9 millones, los pobladores de la comunidad Tallija Confital, en el municipio de Tapacarí, Cochabamba, se beneficiaron con un sistema de agua potable que beneficiará a 160 familias.

“Hoy se da la orden de inicio y se coloca la piedra fundamental de este proyecto, porque el agua es vida y un derecho de todos, y no tiene color político, por eso se ha dado prioridad a su construcción”, dijo el viceministro de Agua Potable y Saneamiento, Yerson Carvallo, en la inauguración de las obras.

El sistema de agua potable Tallija Confital está a cargo de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (Emagua) y su construcción tiene un plazo de 210 días calendario.

El director de Emagua, Mario Mendoza, informó que los recursos económicos serán financiados con el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Ciudades Intermedias y Menores.

“Estamos aplicando estos proyectos de agua, alcantarillado, presas y represas, plantas de tratamiento, en todos los departamentos y comunidades del país”, destacó.

La iniciativa busca mejorar la calidad de vida de los pobladores brindando acceso a agua potable, generando así mejores condiciones de consumo y de salud para los bolivianos.

Sociedad

// FOTO: ABT



Acto de entrega del material por parte de la ABT.

PARA LA FORMACIÓN SUPERIOR

ABT entrega 12 mil tablares de madera aserrada a la UTO

- **ABI**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) entregó 11.521 pies de tablares de madera aserrada a la Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales de la Universidad Técnica de Oruro (UTO), destinadas a la creación de mobiliario en los ambientes de esa casa de estudios superiores.

“Estamos haciendo la entrega de estos casi 12.000 pies cúbicos de tablares, esto va a servir para equipar y fortalecer la Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales, y a otras que así lo requieran (...) Esto va a servir para el tema de mobiliario, pupitres, bancas para toda la UTO”, señaló el vicedirector de Medio Ambiente, Franz Quispe.

El acto de entrega tuvo lugar en los predios de la UTO, donde también se hizo el reconocimiento a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), así como a los ejecutivos de la ABT, como agradecimiento por la “donación en favor del

fortalecimiento de la educación y el desarrollo académico en beneficio de los futuros profesionales del país”.

“Agradecemos a la ABT por esta donación, (como universidad) hemos venido construyendo en varias gestiones bastante infraestructura, lo que nos hacía falta era el equipamiento que corresponde, para eso nos va a servir esta madera que podríamos utilizarla en la fabricación de muebles a través de nuestra carpintería”, expresó el rector de la UTO, Augusto Medinaceli.

El viceministro Quispe anunció que se activarán programas coordinados con la ABT.

“Este tipo de entregas las hemos analizado junto a la ABT para replicarlas y hacer convenios con alcaldías y municipios, porque en el oriente esta madera es decomisada y puede beneficiar al occidente y a todo el país”, indicó Quispe.

La ABT es una institución pública técnica y operativa, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua que tiene el objetivo de promover sistemas de desarrollo integral sustentables en los bosques y tierras de Bolivia, respetando los derechos e identidades culturales originarios.

SEGÚN DENUNCIA DE LA EMPRESA KANTUTANI

Arias incumple una resolución constitucional por Bajo Llojeta

La Alcaldía de La Paz debe poner en marcha planes de contingencia, prevención y reparación por la mazamorra.

• **Ahora El Pueblo**

El alcalde de La Paz, Iván Arias, incumple una resolución de la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, manifestó el abogado de la empresa inmobiliaria Kantutani, Horacio Acosta.

Hace una semana, dicha instancia emitió un fallo que recalca que la Alcaldía de La Paz debe elaborar y poner en ejecución, de manera inmediata, “sus propios planes de contingencia, prevención, mitigación, reparación, alerta, rehabilitación y recuperación de las áreas afectadas” debido a la mazamorra que perjudicó a los pobladores de la zona de Bajo Llojeta de la urbe paceña.

Pese a esta situación, Arias insiste en señalar que es la empresa Kantutani la que tiene que presentar y ejecutar este plan para atender la zona de

desastre, aunque en sus consideraciones, la resolución sostiene que las autoridades municipales no pueden delegar sus responsabilidades sobre los privados.

“La resolución establece claramente que la alcaldía es la única responsable legal de ejecutar los trabajos de mitigación y recuperación. No es cierto, y esto es plenamente verificable con el acta que emitirá la sala constitucional que Kantutani deba ampliar su plan de contingencia a otras áreas afectadas por el fenómeno, como ha estado difundiendo públicamente el municipio”, manifestó Acosta.

El fallo constitucional también “conmina” a Kantutani a cumplir con el plan de contingencia que “voluntariamente” presentó el mes pasado a los gobiernos municipales de Achocalla y La Paz y que fue aprobado y consensuado a través de un acta.

El plan, de acuerdo a un comunicado de la empresa,

comenzó a ejecutarse inmediatamente después de que las alcaldías involucradas autorizaron su implementación, y al momento ya lleva 50% por ciento de avance con la intervención de los técnicos especializados y suficiente maquinaria pesada.

Entre los trabajos desarrollados se encuentra la gestión de aguas superficiales por medio de cunetas y tubos de recolección y el sellado de cárcavas. También se hizo el retiro de material desprendido en lecho de río con maquinaria pesada.

40

VIVIENDAS FUERON
afectadas por el deslizamiento
en Bajo Llojeta, además una
niña falleció por el hecho.



Estragos en la zona Bajo Llojeta debido a un deslizamiento.

// FOTO: ARCHIVO

Sociedad

• Ahora El Pueblo

A 18 días de diciembre, los funcionarios del Concejo Municipal de La Paz no han recibido su salario de noviembre. Esta situación genera incertidumbre a un día de que venza el plazo para el pago del aguinaldo, previsto para el 20 de diciembre, ya que aún no se tiene información sobre si esta obligación será cumplida.

El concejal Javier Escalier cuestionó la falta de estos pagos y señaló que, mientras el alcalde Arias destinó Bs 40 millones al Ejecutivo municipal para el pago de estos beneficios, el Concejo Municipal, cuya planilla asciende a apenas Bs 1,5 millones, no fue priorizado.

“Creemos que esta es una revancha del alcalde porque los concejales aprobaron la Ley de Amnistía Tributaria, que permitirá pagar impuestos impagos entre 2012 y 2022 sin multas ni intereses. Esta medida es una alternativa a las duras sanciones que impone el alcalde, como el congelamiento de cuentas, secuestro de vehículos y remate de bienes”, afirmó Escalier.

El retraso en los pagos ha generado malestar entre los trabajadores del Concejo Municipal, quienes temen no solo por su salario atrasado, sino también por la falta de garantías respecto al pago del

SEGÚN LA DENUNCIA DEL CONCEJAL JAVIER ESCALIER

Funcionarios del Concejo edil se quedan sin salario y hay dudas sobre el aguinaldo

De acuerdo con la normativa vigente, los empleadores tienen hasta el 20 de diciembre para cumplir con el pago del aguinaldo de Navidad.

aguinaldo, un derecho laboral protegido por ley.

De acuerdo con la normativa vigente, los empleadores tienen hasta el 20 de diciembre para cumplir con el pago del aguinaldo. En caso de incumplimiento, los trabajadores pueden acudir a las instancias correspondientes para exigir el pago de sus derechos laborales, conforme establece la Ley General del Trabajo.

El derecho a reclamar el pago de sueldos y aguinaldos impagos está garantizado y en caso de incumplimiento se puede presentar una denuncia ante el Ministerio de Trabajo.

20

DE DICIEMBRE vence el plazo de cumplimiento del pago del aguinaldo.

|||||

Sesión del
Concejo
Municipal de
La Paz.



// FOTO: CONCEJO MUNICIPAL

DE PRIORIDAD NARANJA

Senamhi activa alerta por vientos para las provincias de Santa Cruz

• Ahora El Pueblo

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) activó una alerta de prioridad naranja por vientos moderados a fuertes para el departamento de Santa Cruz.

“Se pronostican vientos moderados, temporalmente fuertes de dirección noroeste, con velocidades entre 60 y 90 kilómetros por hora, des-

de la mañana del miércoles 18 hasta la tarde del jueves 19 de diciembre de 2024”, refiere un reporte.

Las provincias afectadas por los ventarrones son Andrés Báñez, Warnes, Ichilo, Sara, Santistevan, oeste de Cordillera y Chiquitos, sur de Guarayos y Ñuflo de Chávez.

Durante la alerta, la población no debe estacionar sus vehículos ni hacer actividades debajo de árboles, letreros, postes o construcciones por el riesgo de caer por las ráfagas

de viento, entre otras medidas de prevención.

“Existe un nivel de amenaza importante (fenómenos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales del ser humano)”, señala la alerta, sobre el nivel de amenaza en prioridad naranja.

Otras tres alertas del Senamhi se encuentran activas actualmente. Una de ellas es de prioridad roja y corresponde al riesgo “inminente” de desbordes de ríos de las cuencas Chapare e Ichilo.

// FOTO: RRSS



Se pronostican vientos de hasta 90 kilómetros por hora.

Política

SUMAN SEIS REGIONES QUE CULMINAN EL CÓMPUTO

Oruro y Chuquisaca ya tienen a sus nuevos magistrados para TSJ y TCP

El TSE admitió que el avance del conteo es "lento" pero "seguro". Los resultados totales de las elecciones judiciales se conocerán el viernes.



En Chuquisaca, Carlos Eduardo Ortega es el nuevo magistrado para el TSJ; y Edson Dávalos fue electo para el TCP.

// FOTO: TSE

OEA aconseja proteger a los vocales

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA) recomendó establecer un "mecanismo de protección" para los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

La recomendación está incluida en el informe preliminar sobre las pasadas elecciones judiciales parciales que se celebraron en Bolivia.

La misión sugiere replicar o incluir en los alcances de la Ley 044 de Juicio de Responsabilidades a los vocales, tal como sucede en caso de procesos contra autoridades del Órgano Judicial y del poder Ejecutivo. Esto debido a que los vocales consideran que no tienen garantías laborales y se exponen a ser sometidos a juicios ordinarios.



• Ahora El Pueblo

En Oruro y Chuquisaca se cerró el 100% del cómputo de las elecciones judiciales parciales, por tanto hay nuevos magistrados para el TSJ y TCP. Lo propio en Beni y Pando, para el CM y TA, pero en este caso, por ser circunscripción nacional, resta esperar el cierre del conteo en los demás departamentos para los resultados oficiales.

El departamento chuquisaqueño proclamó ganador a Carlos Ortega, quien asumirá la titularidad para el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). Su suplente es Janethe Esperanza Castro Martínez, que salió segunda en esta contienda electoral.

Para el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Edson Dávalos ganó la titularidad; en tanto, Juan Carlos Mendoza alcanzó la suplencia.

ORURO

El cómputo de los votos de las elecciones judiciales en Oruro concluyó con la elección de Paola Verónica Prudencio Candia al Tribunal Constitucional Plurinacional y de Primo Martínez Fuentes al Tribunal Supremo de Justicia.

El presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro, Limber Arroyo, informó de la conclusión del cómputo de las 1.654 actas que se emplearon en igual número de mesas de sufragio en la tercera elección judicial celebrada el domingo 15 de diciembre, reportó ABI.

3

REGIONES RESTAN que cierran el cómputo para que el TSE dé los datos oficiales totales de las elecciones judiciales.



75

POR CIENTO ALCANZÓ el cómputo total de votos hasta la tarde de ayer.



Prudencio es la tercera magistrada electa para integrar el TCP los próximos seis años. Primero fue elegida Amalia Laura Villca, en Potosí, y después Ángel Edson Dávalos Rojas, en Chuquisaca.

Solo resta que La Paz dé a conocer al ganador para este espacio del TCP, que es la instancia que vela por "la supremacía de la Constitución", ya que ejerce el control de constitucionalidad, y protege el respeto y la vigencia de los derechos y las garantías constitucionales.

En los otros cinco departamentos no se eligió a magistrados del TCP por decisión de una sentencia constitucional.

PANDO Y BENI

En Pando y Beni también concluyó el cómputo de votos,

pero en circunscripción nacional para el Consejo de la Magistratura (CM) y para el Tribunal Agroambiental (TA).

En ambas regiones, la población no tuvo acceso a la papeleta departamental en la que estaban los candidatos para el TCP y TSJ, por una sentencia constitucional que declaró desierta la pre-selección de candidatos.

Los votos que consiguieron los candidatos de estas dos regiones se sumarán al total nacional, cuyo cómputo hasta la tarde de ayer superó el 75%.

Los departamentos que restan cerrar el cómputo son La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Tahuichi Tahuichi aseguró que el conteo de votos avanza a "paso lento pero seguro". Dijo que el cómputo total terminará este viernes.

Política

• Mónica Huancollo

Al recordar 19 años de la primera victoria electoral del MAS-IPSP, el presidente Luis Arce instó a la militancia a dialogar con todos los sectores con quienes se construya un programa, en el que se corrijan errores, se combata la corrupción para “volver a ser gobierno en 2025-2030”.

En una celebración masiva que congregó a la militancia, simpatizantes y organizaciones sociales en la plaza Murillo de La Paz, el mandatario boliviano vaticinó que el próximo año se librará una “pugna electoral” entre la derecha e izquierda y que será un año “duro”, porque la oposición tratará de “eliminar al Estado Plurinacional” y cuestionará el Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

Ante este escenario recomendó estar preparados y conversar con todos para construir una propuesta electoral de cara a las elecciones generales de 2025, en la que se corrijan errores con ideas nuevas, se incluyan los principios éticos y morales con los que nació el MAS-IPSP, además que se establezca una “dura lucha contra la corrupción”.

“Hay una tarea que hacer, está claro que debemos alimentarnos de la base del pueblo (...) tenemos que agarrar todas las propuestas, conversar con todos para construir un programa y volver a ser gobierno en 2025”, exhortó Arce.

“Hay que escucharlos a todos, hay que corregir errores y caminar hacia el objetivo del pueblo, pero sobre todo con nuestras organizaciones sociales tenemos que recupe-

rar el ser la reserva moral de nuestro país”, agregó.

19 AÑOS DE VICTORIA

El MAS-IPSP celebró ayer 19 años de su primera victoria electoral. Lo hizo en la plaza Murillo, centro político de Bolivia, en donde la militancia y las organizaciones sociales rememoraron la primeras elecciones generales de 2005, cuando el pueblo unido logró vencer a la derecha neoliberal con el 54% de los votos.

54

POR CIENTO de apoyo logró el MAS-IPSP en las elecciones generales de 2005.

||

PARA HACERLE FRENTE A LA DERECHA EN EL TERRITORIO

Lucho insta a dialogar con todos y construir programa para volver a ser gobierno

Con esa misma unidad, en octubre de 2020, el MAS-IPSP derrotó a la derecha con más del 55% del apoyo del pueblo y las organizaciones que lucharon para el retorno de la democracia al país. Con ese porcentaje Luis Arce fue electo presidente de Bolivia.

El próximo año se viene otra contienda electoral y por ello el presidente Arce pidió a la militancia de la fuerza política más grande del país que

“hoy más que nunca necesitamos al pueblo unido” para derrotar a la derecha en las elecciones de 2025.

“Esa derecha quiere hoy levantar la cabeza, quiere ponerse al frente y ellos quieren apoderarse de todo lo que hemos avanzado (...) pero el pueblo conoce sus intenciones, y la derecha no pasará, el MAS-IPSP va a derrotar a la derecha”, afirmó.

Recientemente, opositores tradicionales de derecha firma-

// FOTOS: PRESIDENCIA



Carteles con el mensaje de refundación del MAS-IPSP y en referencia a que se acabó el “dedazo”



La masiva concentración y la unión de sectores de Santa Cruz que festejaron los 19 años de victoria.

Política



RIO NACIONAL nstruir un o en 2025

ron un acuerdo de coalición para hacer frente al MAS-IPSP en las próximas elecciones generales, bajo la sigla del Frente Revolucionario de Izquierda (FRI).

Arce enfatizó en que el MAS-IPSP será “la única alternativa de izquierda en estas elecciones, vamos a ser los únicos que vayamos a enfrentar a los neoliberales, a la derecha, a los vendepatria que hoy quieren volver a robar y privatizar nuestras empresas públicas”.

El mandatario también convocó a la militancia a no desmoralizarse y no escuchar a la derecha.

COB

El ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB), Juan Carlos Huarachi, quien fue parte del discurso en el acto por los 19 años de victoria electoral del MAS-IPSP, dejó en claro que el Instrumento Político es el “único partido de izquierda cuya base social es el movimiento indígena, originario y campesino de Bolivia”.

La nueva directiva del MAS-IPSP, encabezada por Grover García, busca la renovación del instrumento de las organizaciones con la inclusión de nuevos sectores, como científicos, intelectuales, empresarios y otros.

CONVOCAN A LOS EXCLUIDOS POR EVO

En esta etapa convocan a las personas excluidas por Evo Morales, como Félix Santos, a ser parte de la nueva era de refundación del Instrumento Político, que ha decidido terminar con el “dedazo y la dictadura sindical”, aseveró la dirigencia del Pacto de Unidad en la celebración en la plaza Murillo.

55

POR CIENTO consiguió el MAS-IPSP en las elecciones generales de 2020, con lo que ganó Luis Arce.



“

El MAS-IPSP va a ser la única alternativa de izquierda en estas elecciones. Vamos a ser los únicos que vayamos a enfrentar a los neoliberales, a los vendepatria”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

“

El IPSP es el único partido de izquierda. La base social es el movimiento indígena, originario campesino de Bolivia”.

Juan Carlos Huarachi
Ejecutivo de la COB

“

Convocamos a todos los hermanos que fueron excluidos por Evo Morales, como Félix Santos, a ser parte de la refundación del MAS-IPSP”.

Grover García
Presidente del MAS-IPSP

Califican a Evo Morales como el verdadero traidor del Instrumento

El nuevo presidente del MAS-IPSP, Grover García, calificó a Evo Morales como el verdadero traidor del Instrumento Político por aliarse con la derecha de Carlos Romero y Juan Ramón Quintana.

La declaración la hizo en el acto de celebración por los 19 años de victoria del MAS-IPSP en 2005.

“Hoy es un momento histórico porque recordamos que hace 19 años rompimos con la hegemonía del poder político de quienes no hicieron nada por el país como Jorge Tuto Quiroga, Manfred Reyes Villa, y entre quienes se olvidaron del pueblo también está Evo Morales”, mencionó García.

Sobre Evo reprochó que luego de que el pueblo y las organizaciones sociales lo apoyaron para que asumiera el mando del país, éste le dio la espalda y lo “traicionó”.

“Evo es el primero que traicionó al pueblo, dejó de lado al hermano Filemón Escobar, a Román Loayza, a Isabel Ortega, a Félix Santos y a otros que lo llevaron al poder, que lo apoyaron, para luego aparecer con Romero y Quintana. Pero ¿qué hicieron éstos? ¿Acaso estaban en las marchas, en las luchas de los pueblos?”, cuestionó García.

El reproche fue apoyado por los militantes y organizaciones que estaban presentes en la plaza Murillo, quienes gritaron traidor a Morales, incluso había carteles con mensajes que decían que se “acabó el dedazo”.

Por esta razón las organizaciones del Pacto de Unidad iniciaron una demanda judicial para recuperar su instrumento.

La nueva directiva del MAS-IPSP está reconocida por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), algo que ponderó el presidente Luis Arce.



Grover García

El Jilata afirma que la primera etapa del Proceso de Cambio fue “desnaturalizada”

“Hermanos, tiene que llegar la segunda etapa de nuestro Proceso de Cambio, porque la primera etapa ha sido desnaturalizada. Tenemos que construir la segunda etapa del Proceso de Cambio con pensamiento propio, con doctrina originaria, despertando nuestro ajayu”, convocó el vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, jilata David Choquehuanca, en su participación en la concentración en la plaza Murillo, donde se celebró la primera victoria electoral del MAS-IPSP.

Remarcó que el pueblo boliviano debe recuperar el poder a partir de la unidad para gobernarse a sí mismo y resolver sus problemas con pensamiento propio generado en las bases del pueblo, con la participación de cada uno de los bolivianos.

“Vemos la necesidad de la inevitable purificación del Estado Plurinacional para liberarnos de todo lo que nos impide resolver nuestros problemas. Gobernarnos nosotros mismos, hermanos, es devolver esa capacidad a nuestras comunidades, a nuestras organizaciones, a nuestros barrios, esa capacidad de resolver sus problemas, y no pedir a unos cuantos burócratas que resuelvan nuestros problemas”, señaló Choquehuanca.

El Jilata afirmó que desde la llegada del MAS al poder y con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado se logró unir a todos los movimientos sociales, pero la dignificación de la vida y el trabajo en las comunidades no se hizo realidad.



David Choquehuanca

Tribuna

El crecimiento económico estable de China coadyuva al desarrollo mundial

**Wang Liang**Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de la República Popular
China en el Estado Plurinacional de Bolivia

En el año 2024, la incertidumbre destacó por la situación internacional y la inestabilidad se intensificó en la economía mundial. Frente a un ambiente externo complejo y severo, en el segundo semestre el Gobierno de China lanza un paquete de políticas incrementales reforzando enormemente la confianza del mercado y estimulando su vitalidad. En los últimos días, China celebró la Conferencia Central de Trabajo Económico que señala la estabilidad general del funcionamiento económico de China la cual cuenta con un progreso sólido en el desarrollo de alta calidad y un fluido cumplimiento de las principales metas en el desarrollo económico-social del año.

En los primeros tres trimestres de este año, el PIB de China ha crecido 4,8% en comparación con el mismo periodo del año pasado, sentando una base sólida para alcanzar la meta de crecer aproximadamente 5% en todo el año. De enero a noviembre, el volumen del comercio de bienes de

China ha sido alrededor de 5,5 billones de dólares, creciendo 4,9% en comparación con el mismo periodo del año pasado. De enero a octubre la inversión directa al exterior de China ha sido de unos 135,870 millones de dólares, creciendo 10,9% en comparación con el mismo periodo del año pasado. Estos datos ocupan puestos delanteros entre las principales economías del mundo. La economía china sirve de un motor principal que impulsa el crecimiento económico del mundo.

La Conferencia Central de Trabajo Económico (arriba mencionada) subraya que en el año próximo China acelerará la construcción del nuevo paradigma de desarrollo, impulsará firmemente el desarrollo de alta calidad, profundizará aún más la reforma integral, ampliando la apertura al exterior de alto nivel, aplicando macro-políticas más activas y efectivas, agrandando la demanda interna y fomentando un desarrollo integrado por la innovación científica-tecnológica y la industrial, con la finalidad de estabilizar la expectativa, estimular el vigor y orientar la economía para que tenga un crecimiento sostenible. Estamos convencidos de que, a través de promover continuamente la reforma, la apertura y cooperaciones internacionales China va a seguir desempeñando el papel de estabilizador y motor para el desarrollo mundial.

China y Bolivia son buenos amigos y hermanos con respeto y beneficio mutuos. Las economías de los dos países cuentan con una alta complementariedad y una amplia prospectiva de cooperación. Conforme a las estadísticas de la Administración General de Aduanas de China, de enero a octubre del año presente, el volumen del comercio bilateral ha alcanzado 2.238 millones de dólares, con un incremento del 4% en comparación con el mismo periodo del año pasado. La exportación de semillas de chía boliviana a China y la cooperación en la explotación de litio entre otros sectores importantes de la cooperación práctica bilateral, han logrado avances palpables. Para el año próximo que será tanto el 40 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre China y Bolivia, como el Bicentenario de Bolivia, tenemos la confianza de que bajo la dirección estratégica de los dos Jefes de Estado podremos aunar ampliamente las fuerzas amistosas de ambas partes para impulsar la construcción conjunta de la Franja y la Ruta de alta calidad, reforzar la asociación estratégica sino-boliviana para lograr nuevos frutos sin cesar, a fin de beneficiar aún más a nuestros pueblos.

En Brasil, las ventas de coches eléctricos que utilizan litio aumentan un 50%

**Tulio Ribeiro**Economista, maestro en Historia y doctor
en Política Estratégica.

Las ventas de coches eléctricos en Brasil pasaron de 94.000 en 2023 a 140.000 en noviembre de 2024. El dato representa un crecimiento del 48,94% según la Asociación Brasileña de Vehículos Eléctricos (ABVE). Los coches eléctricos utilizan el litio como base para sus baterías. Noviembre fue el mejor mes de la historia de la entidad con 17.413 matriculaciones. Las ventas de automóviles eléctricos, híbridos y vehículos comerciales ligeros en Brasil de enero a noviembre alcanzaron 155.724 unidades, según la previsión de la asociación, y superarán las 160 a finales de año.

Anfavea (Asociación Nacional de Fabricantes de Vehículos Automotores) publicó recientemente un estudio en colaboración con Boston Consulting Group (BCG) que proyecta un escenario optimista para el mercado de vehículos eléctricos e híbri-

dos en Brasil. Según la investigación, hacia finales de la década, alrededor del 50% de los vehículos vendidos en el país utilizará tecnologías más sostenibles, lo que refleja el avance en la descarbonización del sector automotriz.

La encuesta forma parte de las iniciativas del sector para contribuir a los debates sobre sostenibilidad, especialmente para los compromisos asumidos por Brasil en foros internacionales, como la COP. Actualmente, el sector automotriz representa el 13% de las emisiones totales de CO2 del país, pero con el aumento de las tecnologías de propulsión sustentables se espera una reducción significativa de las emisiones en los próximos 15 años.

El balance de agosto de 2024 también refleja el buen momento del sector. El mes registró el mayor volumen de producción de automóviles y vehículos comerciales ligeros del año, con 259.613 unidades fabricadas, un aumento del 14,4% respecto al mismo periodo de 2023. Las ventas también crecieron, con 237,4 mil vehículos matriculados, siendo el mejor diario desempeño del año.

Para alcanzar los objetivos de descarbonización, Anfavea destaca la necesidad de un ecosistema robusto que in-

cluya ampliar la infraestructura de carga, aumentar el uso de biocombustibles y renovar la flota nacional. Además, medidas como la implementación de programas de reciclaje de vehículos y la inspección periódica de los vehículos se consideran esenciales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El escenario presentado por el estudio refleja el papel crucial que juega el sector de la automoción en el desarrollo de soluciones para la movilidad sostenible. La expectativa es que Brasil pueda consolidarse como uno de los líderes en la adopción de vehículos de bajo impacto ambiental en los próximos años, beneficiando tanto a la economía como al medioambiente.

El estudio revela que el uso de nuevas tecnologías, como los vehículos eléctricos e híbridos, está creciendo a un ritmo rápido. La expectativa es que, en 2030, estos modelos superen la marca de 1,5 millones de unidades vendidas al año, alcanzando más del 90% del mercado en 2040. Este crecimiento se debe, en parte, a la aceleración de la producción y la creciente demanda por alternativas más sostenibles.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN

Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Jocelyn Chipana López,
Claudia Vilca Ugarte**Seguridad.** Javier O. Prado**Sociedad.** Clayton Benavides Arteaga**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín**Cultura / Últimas.** Paulo Cuiza Salazar**Corrección.** José María Paredes Ruiz

Diagramación.

Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo,
Horacio Copa Vargas

Fotografía.

Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo_oficial
- X: ahora_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Editorial

Gaza: genocidio impune

La guerra en Gaza ha traspasado todos los límites de lo humanamente aceptable. Más de 45.000 personas asesinadas en 14 meses representan no solo una cifra escalofriante, sino la evidencia de un exterminio sistemático contra la población palestina que desafía cualquier principio de derecho internacional.

Las cifras son desgarradoras. Cada número representa una vida, una historia interrumpida. 45.028 muertos, 106.962 heridos y aproximadamente 11.000 personas sepultadas bajo escombros constituyen una marca de horror que la humanidad no puede ignorar.

Los bombardeos indiscriminados han convertido Gaza en un cementerio a cielo abierto. Un ataque contra una escuela en Jan Yunis, que dejó al menos 20 cuerpos sin vida, resume la crueldad de una estrategia militar que no distingue entre combatientes y población civil, entre adultos y niños.

La dimensión humanitaria alcanza niveles de catástrofe absoluta. Según el Consejo Noruego para los Refugiados, casi un millón de palestinos enfrentarán el invierno sin refugio, expuestos a hipotermia y enfermedades, en un escenario donde las autoridades israelíes sistemáticamente bloquean la entrada de materiales básicos.

El asedio israelí no es una guerra convencional, es un proceso de eliminación planificada.

Las cifras son desgarradoras. Cada número representa una vida, una historia interrumpida. 45.028 muertos, 106.962 heridos y aproximadamente 11.000 personas sepultadas bajo escombros constituyen una marca de horror que la humanidad no puede ignorar.

La estrategia de desplazamiento forzoso, obligando a miles de personas a moverse constantemente sin posibilidad de seguridad, configura una política de limpieza étnica que viola todos los convenios internacionales.

La comunidad internacional observa este horror con una complicidad que roza la vergüenza. Las potencias que predicán derechos humanos guardan un silencio ensordecedor frente a la masacre más documentada de la historia contemporánea.

Gaza se ha convertido en un laboratorio de crueldad, donde se experimentan nuevas formas de destrucción masiva. Cada bombardeo, cada niño asesinado, cada familia desplazada representa un crimen contra la humanidad que merece ser juzgado en tribunales internacionales.

No se trata de un conflicto, se trata de un genocidio. Un exterminio premeditado que busca borrar no solo vidas, sino la memoria, la cultura y la

existencia misma de un pueblo.

La humanidad está siendo testigo de un crimen que superará cualquier marca de horror en los anales de la historia contemporánea. Gaza no es solo un territorio bombardeado, es un grito de dolor que interpela la conciencia mundial.

Mientras el mundo mira hacia otro lado, cada segundo cuenta. Cada vida importa. La barbarie no puede ser normalizada.

A PULSO



CULTURA CAÓTICA XVI

Cortometrajes bolivianos se exhiben en el exclusivo ciclo de la Cinemateca

• AHORA EL PUEBLO

Con la participación de alrededor de cuarenta cortometrajes de cineastas amateur, estudiantes e invitados especiales, entre ellos jóvenes bolivianos que incursionan en el séptimo arte, culmina hoy el Festival Internacional de Cine Cultura Caótica XVI.

La Cinemateca Boliviana habilitó desde el lunes una de sus salas para exhibir las producciones de los audiovisuales de ocho países; la gala culmina hoy desde las 19.00.

El festival es parte del proceso de cualificación académica de la cinematografía en Bolivia con talleres y cursos que se imparten cada año, explica Narda Sanjinés, responsable del Festival Internacional de Cultura Caótica.

Con el paso del tiempo —subraya Sanjinés— y con la finalidad de garantizar la calidad de los trabajos, el proceso de preselección de los participantes es más exigente a cargo de selecto jurado internacional.

Este año, los cortometrajes de Bolivia en las categorías de Ficción, Documental, Animación y Video Clip compiten con los de Francia, Alemania, Australia, Chile, España, Polonia y Reino Unido.

En la ciudad, de la categoría Video Clip (Bolivia), dirigida y producida por el estudiante Antonio Durán Yapuchura, es uno de los preseleccionados que se presentará el último día del festival.

Vicente, La Plaga, El Vacío, El Arbolito, Llévenmelo, Sin tiempo, también de Bolivia, y las producciones *La Noche, Voces silenciadas, Nariz Roja*, de la Universidad Mayor de San Andrés, entre otras, aspiran a ganar la convocatoria.

El público asistente a las filmaciones votará en una urna dispuesta en la sala de exhibición de la que saldrá el ganador y acreedor de una beca completa para la Escuela de Cine y Artes Audiovisuales (ECA).

Según Sanjinés, el acto de premiación será el 21 de este mes en la Cinemateca y en el que se darán a conocer las menciones a Mejor Fotografía, Mejor Edición, Mejor Montaje, Mejor Sonido, Mejor Producción y Mejor Actuación. El costo de las entradas para ver la función de ocho cortometrajes que se exhiben cada día es de Bs 10, señaló la responsable del festival.

EN EL CENTRO SINFÓNICO NACIONAL

Arranca la última temporada 2024 de la Sinfónica en La Paz

El compositor cruceño Piraí Vaca indicó que el programa incluirá a Beethoven y villancicos.

• AHORA EL PUEBLO

El director invitado de la Orquesta Sinfónica Nacional, Cergio Prudencio, anunció el miércoles la última temporada de conciertos 2024, que se hará el 19 y 20 de diciembre con el estreno del Concierto a Tarija.

“Los días jueves 19 y viernes 20 tendrá lugar la última temporada de conciertos de 2024 de la Orquesta Sinfónica Nacional, a partir de las ocho de la noche en el Centro Sinfónico de La Paz”, señaló en conferencia de prensa.

Mencionó que el Concierto a Tarija se realizará de manera destacada con guitarra y orquesta, obra que fue compuesta por Fernando Ardúz, un autor nacido en Tarija de amplia trayectoria con obras, composiciones, investigación y docencia, quien creó la pieza junto a Piraí Vaca.

“La Orquesta Sinfónica Nacional es una entidad que siempre me ha llamado la atención, además que la va a dirigir Cergio Prudencio, una persona que admiro y tengo motivos de estar alegre para expresar esa felicidad este 19 y 20, en un programa que va a tener a Beethoven y villancicos”, expresó Vaca, compositor cruceño en guitarra.

Informó además que la obra tendrá tres partes, desde la geografía como montañas, valles, selva y llanos, lugares que representan al país.

Prudencio sostuvo que la labor es entregar el Concierto a Tarija para hacer el cierre de año, ya que son pocas veces que se juntan dos artistas en una presentación que será un regalo para la población con música nacional, clásica y villancicos.

Indicó que el programa se completará con piezas alusivas a la Navidad por la cercanía de la fecha. Las entradas pueden ser solicitadas al número 62562541.

// FOTO: SINFÓNICA NACIONAL



// FOTO: CORTESÍA

Internacional

// FOTO: CEPAL



Un encuentro de la Cepal.

TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

Cepal proyecta que América Latina crecerá 2,4% en 2025

La entidad advirtió además sobre los impactos de las medidas anunciadas por Donald Trump.

- Sputnik

La tasa promedio de crecimiento económico en los países de la región será de 2,4% el próximo año. América Central será la zona con mejor rendimiento, informó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (Cepal).

“La tasa de crecimiento proyectada para 2024 es de 2,2% y 2,4% para 2025, con un crecimiento promedio anual en la década 2015-2024 de 1%, lo que implica un estancamiento del PIB per cápita durante ese período”, señaló el organismo a través de un comunicado.

ECONOMÍA

En el desglose por subregión, Cepal estimó que la economía en América del Sur se expandirá en 2025 un 2,6%, Centroamérica y México lo harán en un 2,9% y el Caribe, sin incluir a Guyana, 2,6%.

Cepal advirtió de que en la región “persiste un bajo ritmo

de creación de empleo, una elevada informalidad y significativas brechas de género en los mercados laborales”.

“En concordancia con el bajo crecimiento del PIB, el empleo en la región también registra un crecimiento limitado del 1,7% en 2024, el menor registrado en el periodo posterior a la pandemia de enfermedad por coronavirus”, agregó.

La Cepal estima que los países que crecerán más en 2025 serán Argentina (4,3%), Paraguay (3,8%), Costa Rica (3,8%), República Dominicana (4,6%) y Guyana (13,6%).

IMPACTO REGIONAL

La Cepal advirtió, además, sobre los impactos de las medidas proteccionistas anunciadas por el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, sobre todo en México y Centroamérica.

El secretario ejecutivo del organismo de Naciones Unidas, José Manuel Salazar-Xirinachs, señaló que las consecuencias pueden ser diferentes en cada uno de los países, en dependen-

cia de la orientación de su comercio exterior.

“Desde esa perspectiva México es seguramente el más vulnerable porque el 84 por ciento de sus exportaciones se dirigen a Estados Unidos y hay un altísimo grado de integración de sus cadenas de suministro y sus estructuras productivas”, dijo.

La Cepal considera menos vulnerables a los países de América del Sur, que tienen como socios comerciales más importantes a China y la Unión Europea.

Cepal estima que los países que más crecerán son Argentina (4,3%), Paraguay (3,8%), Costa Rica (3,8%) y otros.

[illegible]

ANTE LAS AMENAZAS DE EEUU

México rinde homenaje a los migrantes y ratifica su apoyo

- Telesur

En el Día Internacional del Migrante, la mandataria mexicana Claudia Sheinbaum rindió homenaje a los mexicanos que viven en el extranjero, en especial a los que están en Estados Unidos.

roes y heroínas que han salido adelante, valerosos, y nosotros no solo los vamos a reconocer siempre, sino los vamos a apoyar siempre. Saben que, siempre, aquí está su casa. Gracias por todo lo que hacen por sus familias y por México”, pronunció Sheinbaum en su habitual conferencia de prensa de la mañana.

La Jefa de Estado además reaccionó a las amenazas del electo presidente Donald Trump sobre la construcción de un muro en la frontera, a las cuales responde que los traficantes utilizan túneles para sus crímenes.

heinbaum Recalcó que su Gobierno considera como solución más efectiva y humana a la migración la atención a las causas y no la construcción de muros en lugar de abrir puentes de diálogo.

Desde El Paso, Texas, estuvo presente vía remota el canciller Juan Ramón de la Fuente, quien ratificó la estrategia de defensa jurídica que estudia y desarrolla el Gobierno para defender a los migrantes ante la amenaza de deportación masiva anunciada por el presidente electo Donald Trump.

“Les enviamos un reconocimiento, decimos que son hé-



Claudia Sheinbaum

PERECEN EL PILOTO Y EL COPILOTO

Avión se estrella y mueren dos personas en Argentina

- **Prensa Latina**

Al menos dos personas murieron hoy luego de que el avión en que viajaban se estrellara contra unas viviendas al intentar aterrizar en San Fernando, en la provincia argentina de Buenos Aires.

Luego del fatal despiste y choque del avión privado a metros del aeropuerto de San Fernando, la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) resolvió cerrar de forma temporaria esa terminal de la zona norte bonaerense.

No es la primera vez que ese aeropuerto transita horas dramáticas por un siniestro aéreo: hace cinco años, una avioneta cayó sobre una casa a pocos metros de donde murieron este miércoles el piloto y el copiloto del Bombardier Challenger 300. Esa vez no hubo víctimas.

“Se procedió al cierre del Aeropuerto de San Fernando (SADF) y el tránsito aéreo está siendo derivado a los aeropuertos alternativos”, sostuvo la ANAC en un comunicado emitido en la tarde del miércoles, así como que ese procedimiento es el que marca el protocolo ante estos casos extraordinarios.

Según el canal de televisión C5N, los fallecidos son el piloto y el copiloto de la aeronave privada que se incendió luego de chocar con las casas.

El Challenger 300, con matrícula LV-GOK, pertenecía a la familia de Jorge Brito, dueño del Banco Macro y presidente del Club Atlético River Plate, detalló la prensa local.

El avión regresaba de un viaje a Punta del Este, Uruguay, y varios residentes en la zona resultaron heridos.

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar goleó y conquistó su título 31 en el historial del fútbol profesional boliviano. Sin atenuantes y con fútbol contundente venció por 4 a 1 a Oriente Petrolero, en el cierre de la fecha 29 del torneo Clausura de la División Profesional, en partido que se disputó anoche en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

Con cuatro puntos de diferencia, a falta de una jornada, la Academia quedó como el dueño absoluto del primer puesto y jugará contra San Antonio por el título nacional computable en el historial del fútbol boliviano y por el premio del millón de dólares.

Gomes abrió la cuenta a los nueve minutos de iniciado el cotejo, después de conectar un centro enviado desde la derecha por Yomar Rocha ante la floja marca de la defensa del elenco verdolaga.

El momento de preocupación llegó a los 45 minutos, cuando Gilbert Álvarez anotó el tanto del empate tras recibir una asistencia en un error cometido por Rubén Cordano en su intento por reanudar el juego con la mano.

El susto quedó ahí, porque el equipo celeste ajustó su ofensiva para seguir siendo punzante y consiguió los goles que le dieron el triunfo. El 2-1 llegó a los 54 minutos con un remate a media altura de Gomes, luego de una excelente habilitación de Carlos Melgar. El delantero brasileño amplió la cuenta (3-1), a los 59', con un zurdazo, después de un mal despeje de Sebastián Ramírez.

La cuarta conquista fue obra de Jhon Velásquez, a los 74', quien empujó el balón debajo del arco luego de un centro de Ramiro Vaca. El partido estaba resuelto, porque Oriente Petrolero volvió a encontrarse con su techo futbolístico.

A los 80 minutos, el partido fue interrumpido por los petardos que lanzaron los hinchas de Oriente contra su arquero Alejandro Torres, quien tuvo que abandonar su posición junto a los demás jugadores. Hubo invasión en el terreno de algunos espectadores hasta que el equipo arbitral, encabezado por Jordy Alemán, y los delegados del partido decidieron dar por concluido el juego por falta de seguridad en el escenario deportivo.

La vuelta olímpica y entrega el trofeo será el viernes, en el Hernando Siles, en ocasión del juego contra Guabirá, por la fecha 30 y última del torneo Clausura.

Bolívar golea y festeja su título 31



1 - 4



Oriente P.

Bolívar

1. Alejandro Torres
36. Roberto Diez
27. Sebastián Álvarez
47. Sebastián Ramírez
(34. Fabio Vargas)
4. Dieguito Rodríguez
15. Franz Gonzales
19. Erwin Sánchez
(20. Jhon García)
43. Miguel Villarroel
10. Hugo Dorrego
91. Gilbert Álvarez
9. Marcos Riquelme
(33. Diego Barreto)

DT: J. Monasterios

GOL: Gilbert Álvarez 45'.

12. Rubén Cordano
22. Yomar Rocha
(21. Jhon Velásquez)
44. Renzo Orihuela
4. José Sagredo
33. Ervin Vaca
23. Leonel Justiniano
80. Carlos Melgar
(3. Anderson de Jesús)
11. Ramiro Vaca
17. Patricio Rodríguez
90. Fábio Gomes
10. Bruno Sávio

DT: Vladimir Soria

GOLES: Fábio Gomes 9',
54' y 59', y Jhon Velás-
quez 74'.

Ciudad: Santa Cruz

Estadio: 'Tahuichi' Aguilera

Árbitro: Jordy Alemán (Tarija)

Asistentes: Carlos Tapia y Rubén Flores

Público: 20.000 personas aproximadamente

// FOTOS: APG

El Tigre se da un festín de goles pero no le alcanza

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest aplastó a San Antonio por 8 a 0 pero no le alcanzó para seguir en la lucha por el título del torneo Clausura de la División Profesional, porque su tradicional adversario, Bolívar, venció a Oriente y sumó 64 unidades, inalcanzable a una fecha para la conclusión del campeonato en juego. El encuentro de la penúltima jornada se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

El Tigre fue absoluto dominador del partido ante un equipo juvenil de San Antonio que al comienzo se paró bien, cubrió todos los espacios, pero a medida que transcurrió el tiempo fue una presa fácil que no encontró la forma de parar las arremetidas del elenco gualdinegro.

La ronda de goles comenzó a los 19 minutos, mediante el delantero uruguayo Sebastián Guerrero, quien definió con un potente derechazo inatajable para el golero Jhunion Vera.

Tres minutos más tarde (22'), Gabriel Sotomayor aprovechó un error del guardameta Vera, quien en su afán de despejar el balón trastabilló por el escenario mojado y entregó el balón al delantero del Tigre que no falló en la definición.

Jeyson Chura recibió un pase filtrado de Sotomayor y puso la pelota por encima del cuerpo del arquero rival para el 3 a 0. Antes del cierre de la primera etapa, Joel Amoroso recibió un pase desde la banda izquierda y fusiló al golero de San Antonio para el 4 a 0.

En el complemento no varió el panorama y el Tigre mantuvo la supremacía ante un plantel con poca experiencia, que cometió errores y cedió balones comprometidos.

A los 64 minutos, Álvaro Quiroga aumentó el tanteador con un gol de cabeza. Cuatro minutos después, Enrique Triverio anotó el sexto tanto del elenco aurinegro. El joven delantero Gerel Buezo se estrenó como goleador al convertir el séptimo tanto y el experimentado Michael Ortega, cerró la apabullante goleada a los 81 minutos.

Sin posibilidades de pelear por una nueva corona, el Tigre cerrará su participación en el torneo en juego mañana frente a Blooming, en el estadio 'Ta-huichi' Aguilera de Santa Cruz.



8 - 0



The Strongest

San Antonio

1. Jhohan Gutiérrez
27. Dilan Saavedra
(29. Percy Áñez)
4. Marc Enoumba
15. Maximiliano Caire
(3. Darío Aimar)
21. Fabricio Quaglio
7. Joel Amoroso
16. Víctor Cuéllar
6. Álvaro Quiroga
23. Jeyson Chura
9. Sebastián Guerrero
26. Gabriel Sotomayor
(11. Enrique Triverio)

DT: Ismael Rescalvo

GOLES: Sebastián Guerrero 19', Gabriel Sotomayor 22', Jeyson Chura 44', Joel Amoroso 47', Álvaro Quiroga 64', Enrique Triverio 68', Gerel Buezo 78' v Michael

12. Jhunion Vera
42. Leonardo Montenegro
(30. Josué Prieto)
14. Jefferson Virreira
21. Pablo Meza
15. Sebastián Villarreal
28. José Rodríguez
(19. Marco de Lima)
27. Cristian Montero
33. Kevin Merida
35. Javier Vargas
10. Adriel Fernández
(77. Arthur de Moura)
18. Ariel Jaldin

DT: Leonardo Egüez

GOL:

Ciudad: La Paz

Estadio: Hernando Siles

Árbitro: Santiago Silva (Santa Cruz)

Asistentes: Juan Montaña y Josué Soto

Público: 4.000 personas aproximadamente



// FOTOS: APG

Jugadores de Wilstermann
congratulan al goleador.

'U' de Vinto y Wilstermann igualan en Cochabamba

• Reynaldo Gutiérrez

Universitario de Vinto y Wilstermann empataron a un gol, en partido de la fecha 29 del torneo Clausura de la División Profesional que se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

El equipo aviador alineó a varios jugadores juveniles que res-

pondieron con actitud, entrega y compromiso a la exigencia del encuentro contra un rival que presentó a su equipo titular, que no supo sacar provecho de su mayor experiencia y roce para llevarse los puntos en disputa, pese a tener el dominio del balón y generar las mejores oportunidades de frente al arco contrario.

En el primer tiempo, el cuadro rojo dispuso de por lo menos tres ocasiones claras para abrir el marcador, pero el golero Paolo García ahogó el grito de gol al desviar pelotas con destino de red.

En contrapartida, fue el elenco que dirige el técnico Pablo Godoy el que abrió el marcador de tiro penal. El defensor Rafael Corrales tocó el balón con la mano dentro del área y la árbitra Alejandra Quisbert, a instancia del informe del VAR, sancionó la pena máxima. Cobró la falta Tommy Tobar para poner el 1 a 0, a los 15 minutos.

Antes de la conclusión del periodo inicial el mediocampista Joel Calicho de la 'U' fue expulsado por una dura falta contra un rival.

En el complemento, Wilstermann volvió con una actitud más ofensiva y la propuesta dio resultado al minuto 71, con un gol de Martín Barrón para sellar la igualdad.



Un cuarteto femenino de árbitras dirigió el partido en Cochabamba.

Real Tomayapo apabulla a Real Santa Cruz

Real Tomayapo no perdonó y goleó por 5 a 1 Real Santa Cruz en el cierre de la fecha 29 del torneo Clausura de la División Profesional, que se disputó ayer en el estadio del equipo realista en la ciudad cruceña.

Ni por el honor deportivo, Real ganó en su escenario. Con el descenso directo de categoría consumado, se pensó que el equipo merengue iba a buscar una despedida digna, pero ocurrió lo contrario, fue apabullado por un elenco que mostró actitud y afán de reivindicarse después de quedar sin premio internacional.

De los 15 partidos jugados en condición de local, Real solo ganó dos, empató en tres ocasiones y perdió diez partidos, dejó una huella imborrable.

Agustín Graneros anotó un triplete, a los 16 minutos, 55 y a los 73 minutos. La superioridad de los visitantes era imparable para el elenco cruceño, que también recibió el gol de Layonel Figueroa, a los 39 minutos. Y cerró la cuenta, a los 89 minutos, por intermedio de Paul Arano.

El descuento de Real Santa Cruz llegó a los 81 minutos, con una definición de Luis Ruano, que cerró el compromiso.

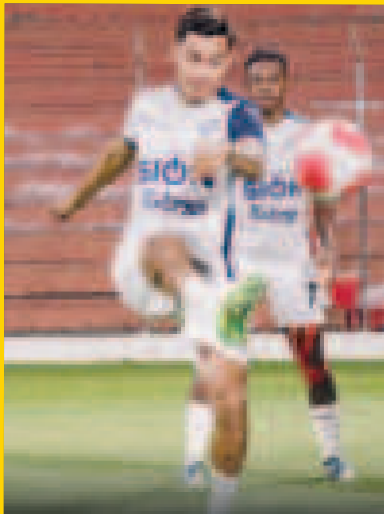


Jugadores de Real Tomayapo festejan la goleada.

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Bolívar	29	19	7	3	73	23	+50	64
2	The Strongest	29	18	6	5	61	30	+31	60
3	GV San José	29	14	6	9	61	37	+24	48
4	Always Ready	29	13	7	9	46	34	+12	46
5	Nacional Potosí	29	13	7	9	51	45	+6	46
6	Aurora	29	11	12	6	46	38	+8	45
7	Blooming	29	12	6	11	32	42	-10	42
8	Wilstermann	29	10	11	8	32	28	+4	41
9	Real Tomayapo	29	12	4	13	37	38	-1	40
10	Independiente	29	9	9	11	46	55	-9	36
11	Oriente Petrolero	29	10	5	14	41	54	-13	35
12	U' de Vinto	29	8	7	14	34	46	-12	31
13	San Antonio	29	8	7	14	38	55	-17	31
14	Guabirá	29	8	6	15	34	50	-16	30
15	Royal Pari	29	6	8	15	27	45	-18	26
16	Real Santa Cruz	29	5	4	20	27	66	-39	19

Royal Pari y GV San José abren la fecha 30



José Flores, delantero de Royal Pari.

Los equipos de Royal Pari y Gualberto Villarroel San José se enfrentarán en la apertura de la fecha 30 del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano. El duelo se disputará en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz desde las 15.00.

Los dos equipos ya tienen definida su suerte. El cuadro orureño logró la clasificación a la Copa Sudamericana 2025; mientras que el plantel inmobiliario, en su condición de penúltimo en la tabla acumulada, jugará el

ascenso-descenso indirecto con el subcampeón de la Copa Simón Bolívar, Totorá Real Oruro. El objetivo del elenco cruceño será ganar la serie para mantenerse en el balompié rentado.

El elenco dirigido por Julio César Baldivieso que hizo una gran campaña en la última etapa del torneo buscará despedirse con un triunfo.

Arbitrará el encuentro el cochabambino Bruno Vera, asistido desde los costados por Julio César Vargas y Daniel Poma.



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 46/2024
La Paz, 11 de diciembre de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 178 de la Constitución Política del Estado, establece, entre las atribuciones y obligaciones de los Ministros y los Ministros del Órgano Ejecutivo, las de emitir resoluciones administrativas en el ámbito de su competencia y resolver en última instancia todo asunto administrativo que correspondiera a su Ministerio;

Que, el Artículo 7, parágrafo I de la Ley N° 2341 del Procedimiento Administrativo, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de sus competencias para controlar definitivamente asuntos administrativos, por causa justificada, mediante Resolución expresa, motivada y pública;

Que, el inciso d) del artículo 178 de la Ley N° 2065 de 17 de julio de 2014, establece como atribución del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el "Convenir y coordinar la conformación y funcionamiento del Consejo de Coordinación Sectorial e interministerial para temas de la vida, vida y adolescencia";

Que, el parágrafo I del artículo 188 de la norma promulgada en la Ley N° 2065 de 17 de julio de 2014, establece como atribución del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el "Convenir y coordinar la conformación y funcionamiento del Consejo de Coordinación Sectorial e interministerial para temas de la vida, vida y adolescencia";

Que, el parágrafo I del artículo 188 de la norma promulgada en la Ley N° 2065 de 17 de julio de 2014, establece como atribución del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el "Convenir y coordinar la conformación y funcionamiento del Consejo de Coordinación Sectorial e interministerial para temas de la vida, vida y adolescencia";

Que, los incisos b), d) y e) del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 28 de agosto de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo de 28 de agosto de 2009, establecen que los Ministros y Ministras tienen entre sus atribuciones el dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, emitir normas administrativas y emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias, facultades a ser ejercidas por el Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, designado mediante Decreto Presidencial N° 4862 de 11 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el informe legal INF/DGA/JUA/047/24 de 12 de diciembre de 2024, concluye en sostener la validez jurídica de proceder con la delegación de la representación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ante el Consejo de Coordinación Sectorial e interministerial para temas de la vida, vida y adolescencia, a la **Abg. CELSODORA FUMA ALZAR** con documento de identidad N° 10003413 Chuq, Jefe de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del área técnica de Gestión.

POR TANTO:

El señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 4857 de 28 de agosto de 2009, que aprueba la Estructura Orgánica del Órgano Ejecutivo, y el Decreto Presidencial N° 4862 de 11 de agosto de 2024, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR la representación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ante el Consejo de Coordinación Sectorial e interministerial para temas de la vida, vida y adolescencia, a la **Abg. CELSODORA FUMA ALZAR** con documento de identidad N° 10003413 Chuq, Jefe de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del área técnica de Gestión.

II. En cumplimiento al Artículo 7 de la Ley del Procedimiento Administrativo, la presente Resolución Ministerial, deberá ser publicada en un medio de prensa de circulación nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La delegada deberá emitir informes y reportes oportunos dentro de los 48 hrs. posteriores a la conclusión de cualquier actuación receptiva y las determinaciones asumidas en el marco del ejercicio de su delegación.

ARTÍCULO TERCERO.- El Responsable de Archivo y Conservación del MOPyT, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargado de publicar la presente Resolución Ministerial, así como de su custodia y archivo.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Celso Fuma Alzar
Jefe de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción


Celso Fuma Alzar
Jefe de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Ahora
EL PUEBLO

semanario cultural

Todos los viernes junto a

Ahora
EL PUEBLO



www.ahoraelpueblo.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA N° 046/2024
La Paz, 18 de diciembre de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 232 de la citada norma constitucional dispone que la legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados son los principios que rigen la función pública.

Que el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, creado mediante Decreto Supremo N° 25984 de 16 de noviembre de 2000, como entidad de derecho público, descentralizada, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa técnica y financiera, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo, constituida para contribuir al desarrollo económico y social en el marco de la Estrategia Boliviana de la Reducción de la Pobreza.

Que mediante Ley N° 218 de 28 de diciembre de 2011, la Asamblea Legislativa Plurinacional dispuso la extinción del Directorio Único de Fondos – DUF, asimismo, señala que el Órgano Ejecutivo establecerá mediante Decretos Supremos la organización, funciones, transformaciones y/o liquidación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR y del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS; sin embargo, mientras mencionado Órgano emita reglamentación, las atribuciones administrativas, financieras y presupuestarias para ambos fondos serán aprobados por el Director Ejecutivo de cada entidad.

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de junio de 1990 regula los sistemas de Administración y Control de los recursos del estado, con el objeto de que todo servidor público sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos y logre desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del estado.

Que también la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de junio de 1990 regula los sistemas de Administración y Control de los recursos del estado, con el objeto de que todo servidor público sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos y logre desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del estado.

Que también la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de junio de 1990 regula los sistemas de Administración y Control de los recursos del estado, con el objeto de que todo servidor público sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos y logre desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del estado.

Que el Decreto Supremo N° 0181 establece en su artículo 1 parágrafo I, que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental.

Que el Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181 establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad pública, es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión.

Que el inciso c) del citado Artículo, establece que la MAE podrá Designar o Delegar mediante resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC y al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA; acorde a la estructura organizacional.

Que de acuerdo a lo previsto por el inciso d) del Artículo 32, la Máxima Autoridad Ejecutiva designará al Responsable de Recepción para la Modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante.

Que también el inciso f) del artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, señala que entre las principales funciones de la MAE se encuentra la de suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo.

Que el parágrafo II del artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181, determina que el RPC también será responsable de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el precio referencial sea mayor a Bs. 1.000.000 (UN MILLON 00/100 BOLIVIANOS).

Que los incisos a) y b) del parágrafo II del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, determina que el RPA será también responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el Precio Referencial sea menor a igual a B. 1.000.000.- (UN MILLON 00/100 BOLIVIANOS).

Que el artículo 17 del Decreto Supremo N° 0181, establece que cuando las contrataciones públicas sean realizadas en el marco de convenios de financiamiento externo, se regularán por la normativa y procedimientos establecidos en las NB-SABS, salvo lo expresamente previsto en dichos convenios; también tal precepto, haya sido firmado por el Órgano Ejecutivo y remitido al Órgano Legislativo, de manera excepcional y mediante Resolución expresa la MAE podrá autorizar el inicio del proceso de contratación con cláusula de condición suspensiva, hasta el Informe de Recomendación y Evaluación, sin compromiso y señalando en el DBC la sujeción del proceso a la firma de la Ley que aprueba el financiamiento.

Que el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Fondo Nacional de Inversión productiva y Social, aprobado con Resolución Administrativa de Dirección General Ejecutiva N° 004/2024 de 22 de febrero de 2024, en su artículo 5 establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad es el Director o Directora General Ejecutivo (a), por su parte los artículos 10, 12, 14 y 20, determinan a las autoridades del Fondo Nacional de Inversión productiva y Social – FPS, que se encuentran facultadas para ser designadas a nivel nacional y a nivel departamental como Responsable del Proceso de Contratación Menor, Responsable del proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, Responsable del proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública y Responsable de Contratación Directa de Bienes y Servicios, describiendo los cargos de los servidores públicos y las cuantías establecidas.

Que el inciso cc) Artículo 5 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, modificado por el Decreto Supremo N° 0956 de 10 de agosto de 2011, señala que la Orden de Compra u Orden de Servicio, es una modalidad escrita que formaliza un proceso de contratación y que el mismo será aplicable solo en casos de adquisición de bienes o servicios generales de entrega o prestación, en un plazo no mayor a quince días calendario.

Que el parágrafo I Artículo 7 de la Ley N° 2341 de procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de sus competencias para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública.

POR TANTO:

La Directora General Ejecutiva, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, en uso de sus legítimas atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR dentro del ámbito de su competencia territorial a los **RESPONSABLES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN MENOR (RPA)**, bajo las siguientes cuantías y niveles:

Responsables de Procesos de Contratación Menor (RPA)	Modalidad de Contratación Menor hasta Bs. 50.000.- (Cincuenta mil 00/100 Bolivianos)	Nivel central: Jefe de Unidad Administrativa y en su ausencia de este al Profesional Administrativo Bienes y Servicios. Nivel Departamental: Jefe de Unidad de Finanzas y Administración
Contrataciones hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos)	Contrataciones mayores a Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos)	Gerente de Finanzas y Administración
Nivel Departamental: Contrataciones hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos)	Contrataciones mayores a Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos)	Nivel Departamental: Jefe de Unidad de Finanzas y Administración
Contrataciones mayores a Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos)		Gerentes Departamentales

ARTÍCULO SEGUNDO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades en el artículo primero bajo la modalidad de Contratación Menor a suscribir, órdenes de compra, Contratos y/o Contratos Modificatorios en aquellos procesos de contratación llevados adelante en Oficina Central y Gerencias Departamentales, según el ámbito de jurisdicción de la autoridad delegada.

ARTÍCULO TERCERO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades en el artículo primero bajo la modalidad de Contratación Menor, la función para la designación del Responsable de Recepción y/o de la Comisión de Recepción.

ARTÍCULO CUARTO. - DESIGNAR dentro del ámbito de su competencia territorial, a los **RESPONSABLES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA)**, bajo las siguientes cuantías y niveles:

Responsables de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA)	Nivel central: Contrataciones hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos)	Nivel central: Jefe de Unidad Administrativa
Contrataciones mayores a Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos)	Contrataciones mayores a Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos)	Gerente de Finanzas y Administración
Nivel Departamental: Contrataciones hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos)	Contrataciones mayores a Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos)	Nivel Departamental: Jefe de Unidad de Finanzas y Administración
Contrataciones mayores a Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos)		Gerentes Departamentales

ARTÍCULO QUINTO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades designadas en el artículo cuarto bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE a suscribir, órdenes de compra, Contratos y/o Contratos Modificatorios en aquellos procesos de contratación llevados adelante en Oficina Central y Gerencias Departamentales, según el ámbito de jurisdicción de la autoridad delegada.

ARTÍCULO SEXTO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades en el artículo cuarto bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE, la función para la designación del Responsable de Recepción y/o de la Comisión de Recepción.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - DESIGNAR dentro del ámbito de su competencia territorial, a los **RESPONSABLES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA (RPC)**, bajo las siguientes cuantías y niveles:

Responsables de Procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC)	Contrataciones desde Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 bolivianos) hasta Bs. 3.000.000.000.- (Tres Millones 00/100 bolivianos)	Nivel central: Gerente de Finanzas y Administración Nivel departamental: Gerente Departamental
Contrataciones mayores a Bs. 3.000.000.000.- (Tres Millones 00/100 bolivianos)		

ARTÍCULO OCTAVO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades designadas en el artículo séptimo bajo la Modalidad de Licitación Pública – LP, (hasta tres millones) a suscribir Contratos y/o Contratos Modificatorios en aquellos procesos de contratación llevados adelante en Oficina Central y Gerencias Departamentales, según el ámbito de jurisdicción de la autoridad delegada.

ARTÍCULO NOVENO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades en el artículo séptimo bajo la Modalidad de Licitación Pública – LP, (hasta tres millones) la función para la designación de la Comisión de Recepción.

ARTÍCULO DECIMO. - DESIGNAR dentro del ámbito de su competencia territorial, a los **RESPONSABLES DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS**, bajo las siguientes cuantías y niveles:

Responsables de Contratación Directa de Bienes y Servicios, bajo causales del art. 72 de NB-SABS y con normas distintas a las NB-SABS aprobadas por el D.S. 0181	Nivel central: Contrataciones hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 bolivianos)	Nivel central: Jefe de Unidad Administrativa
Contrataciones mayores a Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 bolivianos) hasta Bs1.000.000.- (Un Millón 00/100 bolivianos)	Contrataciones mayores a Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 bolivianos) hasta Bs1.000.000.- (Un Millón 00/100 bolivianos)	Gerente de Finanzas y Administración
Nivel Departamental: Contrataciones hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 bolivianos)	Contrataciones mayores a Bs200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos)	Nivel Departamental: Jefe de Unidad de Finanzas y Administración
Contrataciones mayores a Bs200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos)		Gerentes Departamentales

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades designadas en el artículo decimo bajo la Contratación Directa a suscribir, órdenes de compra, Contratos y/o Contratos Modificatorios en aquellos procesos de contratación llevados adelante en Oficina Central y Gerencias Departamentales, según el ámbito de jurisdicción de la autoridad delegada.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades en el artículo decimo bajo la Contratación Directa, la función para la designación del Responsable de Recepción y/o de la Comisión de Recepción.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. - Se dispone que las delegaciones realizadas en los artículos primero, cuarto, séptimo y decimo serán llevados adelante por la Directora General Ejecutiva en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva, a partir de la publicación de la presente Resolución con todas las facultades establecidas en el D.S. 181 concordante con el RE-SABS de la entidad, asimismo los procesos de vigentes a la fecha (tres millones en adelante), también serán llevados a cabo por la MAE, en el marco de la presente resolución.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - Todos los procesos de contratación, mayores a Bs. 3.000.000 (tres millones 00/100 bolivianos) serán llevados adelante por la Directora General Ejecutiva en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva, a partir de la publicación de la presente Resolución con todas las facultades establecidas en el D.S. 181 concordante con el RE-SABS de la entidad, asimismo los procesos de vigentes a la fecha (tres millones en adelante), también serán llevados a cabo por la MAE, en el marco de la presente resolución.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. - Revocar todas las disposiciones contrarias a la presente resolución.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO. - La Unidad de Administración, queda encargada de la notificación con la presente resolución y al mismo tiempo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo con la correspondiente publicación.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Destacan el talento de los deportistas cochabambinos



Joel Achá, uno de los medallistas bolivianos en el Mundial Juvenil de Ráquetbol.

• Reynaldo Gutiérrez

Los deportistas Lorie Aldana Rojas, Thiago Solares, Camila Rivero, Luciana Nicol Melgar, Luis Felipe Panozo, María Belén Peredo, Alfredo Santiago Borja y Nanuq Luca Herzog, que forman parte del Sueño Bicentenario, recibieron el reconocimiento a su trayectoria y logros nacionales e internacionales con los Premios Kanata 2024, que resaltaron a 63 mejores atletas de la gestión.

Los atletas fueron seleccionados por sus logros más significativos obtenidos para el país. En la categoría Alto Rendimiento fueron reconocidos Thiago Solares Pérez de 15 años y Lorie Aldana Rojas Quinteros de 16, ambos de la disciplina de la natación; y de ráquetbol, Camila Rivero, de 20 años, quien participó en el XXXV Campeonato Mundial Juvenil de Ráquetbol IRF Guatemala 2024, donde ganó dos medallas de oro, en las categorías Damas individual Sub-21 y Dobles Damas Sub-21.

Los premios Kanata 2024 reconocieron a 63 deportistas destacados de la gestión, en un acto que se celebró el viernes en el Hotel Cochabamba.

“Me siento muy contenta por haber recibido nuevamente el premio y me preparo para que el próximo año (2025) logre la marca para competir en el Panamericano Junior”, dijo Lorie Aldana Rojas, quien por tercer año consecutivo recibió el galardón.

De la misma forma, Thiago Solares Pérez explicó que trabaja con dedicación para representar al país en competencias internacionales.

“Hoy como parte del Sueño Bicentenario me esfuerzo cada día por superarme y aportar al legado del deporte boliviano. Este proyecto no solo impulsa a los deportistas, sino a un futuro lleno de esperanza y victorias”, señaló el nadador.

También recibieron el reconocimiento los deportistas de la categoría Talento Deportivo, Luciana Nicol Melgar Veizaga (14) y Luis Felipe Panozo

(16), ambos de la disciplina de béisbol 5; María Belén Peredo Mayorga (18) de la disciplina de voley de playa; Alfredo Santiago Borja Arévalo (15) también ausente por el Mundial de Ráquetbol de Guatemala, donde obtuvo dos medallas de oro, en singles y en dobles mixtos, y Nanuq Luca Herzog Hamel (16) de tiro con arco.

“Este reconocimiento me hace bastante feliz porque representa el esfuerzo que tuve durante la gestión (2024), y el tiempo invertido”, dijo Herzog Hamel. El deportista destacó el Sueño Bicentenario y prometió trabajar para ganar más medallas y representar a Bolivia en sus futuras competencias.

Por su parte, Luis Felipe Panozo agradeció la postulación al premio y también destacó ser parte del Sueño Bicentenario que reconoce el talento deportivo con un incentivo económico.

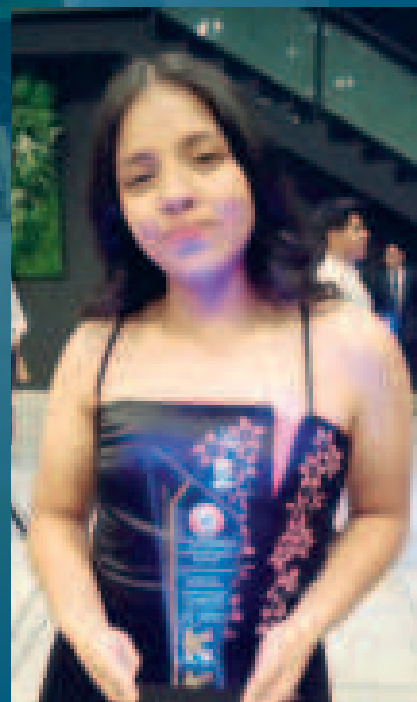
“Estoy muy emocionado y agradecido con el Gobierno central por ser parte del Sueño Bicentenario abriéndome puertas para eventos nacionales e internacionales. Muchas gracias por realizar este sueño tan grande en mi vida”, aseveró Luis Felipe.

La voleibolista María Belén Peredo vivió, según ella, un hermoso momento junto a deportistas de otras áreas, entre ellos niños que se proyectan en las diferentes disciplinas.

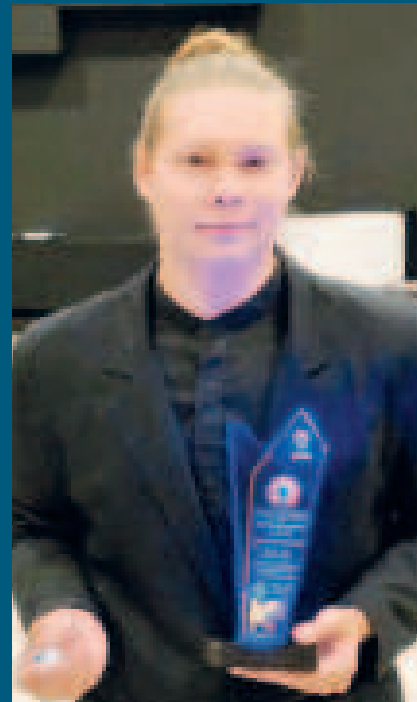
“Es muy interesante el nivel competitivo de Cochabamba en cada disciplina y es un estímulo más para destacar en el deporte”, manifestó María Belén.

Luciana Melgar Veizaga agradeció a los organizadores, a Dios, a su familia y a quienes potenciaron su carrera deportiva para llegar a un nivel de excelencia.

El programa Sueños Bicentenario tiene como objetivo primordial incentivar a deportistas competitivos y de alto rendimiento, contribuyendo con su proceso de preparación y elevando su nivel para competencias nacionales e internacionales.



Luciana Nicol Melgar posa con su distinción.



Nanuq Luca Herzog, destacado tirador con arco.

LEY Nº 263

LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa

ilas falsas promesas existen!

El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.

Ahora
EL PUEBLO

axs
CORPORACIÓN DE SERVICIOS

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN POR MANTENIMIENTO PROGRAMADO

Fecha:
29 de diciembre del 2024

Horario:
De hrs. 01:00 a.m. a 04:00 a.m.

Duración:
3 horas

Motivo:
• Mantenimiento Servidor de acceso remoto de banda ancha.

Servicios a ser afectados:
• Parcialmente el servicio de acceso a Internet y distribución de señales AXS+.

Área de servicio local afectado:
• Parcial ASL La Paz y El Alto.

La Paz, 19 de diciembre de 2024.

Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: DOMINGO 22 DE DICIEMBRE DE 2024

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 10 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 02:00 Y 02:30 a las siguiente Zonas: Sopocachi Alto; edificios afectados: Alejandro, Qhana, Nilvita, Albacete, Lily Isabel, Laureles, Elena, Crespo, María Teresa, Multifamiliar Sanjinez, Facultad de Agronomía (UMSA), Inst. Americano, callejones, calles y pasajes adyacentes.

Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Landaeta (entre calles Bernardo Bitti y General Lanza); calles: General Lanza (entre calle Agustín Aspiazú y avenida Landaeta), Conchitas (entre calles Luis Crespo y Landaeta); edificio Álvarez, edificio Drinks, Pasajes, callejones y calles adyacentes.

INSTALACIÓN DE RECONECTADOR

Desde horas 05:00 hasta horas 09:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Landaeta (entre calles José M. Camacho y Chaco); calles: Boquerón (entre calles José M. Camacho y Pioneros de Rochdale), Canonigo Ayllon (entre calles Boquerón y Juan M. Cáceres), Eduardo Berdecio (entre avenida Landaeta y José M. Camacho), Bernardo Bitti, José M. Camacho, Pilcomayo, KM 7, M. de Velasco, callejón Canonigo Ayllon, callejón Pilcomayo, callejón KM7, callejón Eduardo Berdecio, edificio Miguelina, edificio Multifamiliar San Pedro, Pasajes, callejones y calles adyacentes de la zona Bello Horizonte.

DÍA: LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2024

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 10 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 02:00 Y 02:30 a las siguiente Zonas: Sopocachi Alto; edificios afectados: Alejandro, Qhana, Nilvita, Albacete, Lily Isabel, Laureles, Elena, Crespo, María Teresa, Multifamiliar Sanjinez, Facultad de Agronomía (UMSA), Inst. Americano, callejones, calles y pasajes adyacentes.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE.

EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

800 17 3333   
Línea gratuita www.delapaz.bo



ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSIÓN A GAS NATURAL VEHICULAR "EEC-GNV"

INVITACIÓN PÚBLICA A EMPRESAS NACIONALES
PARA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS
GESTIÓN 2024
EEC-GNV-CBEE-EI-Nº 009/2024

La Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular creada mediante Decreto Supremo 0675 de 20 de octubre de 2010, en el marco de la normativa que rige su funcionamiento, invita públicamente a empresas nacionales legalmente establecidas en Bolivia a presentar sus Expresiones de Interés.

1. OBJETIVO: Determinar la existencia o inexistencia de Cilindros para GNV de distintas capacidades en el mercado Nacional.

2. PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS:

DETALLE	FECHA LÍMITE	HORA LÍMITE
ADQUISICIÓN DE CILINDROS PARA GNV DE DISTINTAS CAPACIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2025	31-diciembre-2024	10:00 am

3. INSTRUCCIONES GENERALES: Los proponentes interesados deberán presentar documentos y propuesta técnica según lo establecido en el Documento Base de Expresiones de Interés, además de la Garantía de Seriedad de Participación (original) con carácter renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a primer requerimiento, equivalente al 0.5% de su propuesta económica.

El Documento Base de Expresiones de Interés estará disponible a partir del 19 de diciembre de 2024 en las oficinas de la EEC-GNV ubicadas en la Calle Campos N° 233 entre Av. Arce y 6 de Agosto, Piso 4to, así también, podrá ser descargado de las siguientes páginas web: <https://www.eecgnv.gob.bo> y <https://www.hidrocarburos.gob.bo>.

4. ACLARACIÓN A LOS INTERESADOS: La presentación de Expresiones de Interés por parte de los proponentes no genera ningún derecho, adjudicación o interés legítimo respecto a la adquisición de los bienes solicitados.

5. LUGAR DE PRESENTACIÓN: Los interesados deberán presentar sus Expresiones de Interés en sobre cerrado en oficina central de la EEC-GNV ubicada en la Calle Campos N° 233 entre Av. Arce y 6 de Agosto, zona San Jorge, La Paz - Bolivia.

6. CONSULTAS: Los interesados podrán realizar consultas a los correos: psolinas@eecgnv.gob.bo, ichumacero@eecgnv.gob.bo, hasta horas 15:30 del día 23 de diciembre de 2024.

7. REUNIÓN DE ACLARACIÓN: Las consultas tendrán respuesta en la reunión de aclaración a efectuarse el día 24 de diciembre de 2024 a horas 09:30 en la sala de reuniones de la oficina central de la EEC-GNV, asimismo mediante enlace <https://calendar.app.google/R7wFDoPFmuXD2Pnu7>.

La Paz, diciembre de 2024

ACTIVIDADES EN EL MARCO FAMILIAR

ARTÍCULO 127

Las actividades desarrolladas por los niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social comunitario, tienen naturaleza formativa y cumplen la función de socialización y aprendizaje.

Ahora
EL PUEBLO

LEY 548

LEY DEL 11 DE JULIO DE 2012

LEY CONTRA LA TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS

Clasificados

 PROFESIONALES

 FILACIONES

 ALQUILERES

 AUTOS

 NEGOCIOS

 EXTRAVÍOS

 NECROLÓGICOS

 EMPRESAS

 VIAJES Y TURISMO

 LITIGACIONES

 EQUIPOS

 MAQUINARIAS

 SALUD

 **EXTRAVÍO:**

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO EL RUAT-03 CON PLACA DE CONTROL 5932 HZE PERTENECE A FLORA URZAGASTE DE MUNZON CI.6681191 Po.

EXTRAVÍO-CREDENCIAL DE CÁMARA DE DIPUTADOS, PERTENECIENTE A ADELHEID TÓRREZ, CIUDAD DE LA PAZ. REF 70637868

PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados

EL PUEBLO

Últimas

• Ahora El Pueblo

En cuatro años, el Gobierno nacional enfrentó al menos 1.739 conflictos sociales de diversa naturaleza sin ninguna víctima mortal en filas de policías ni de civiles, destacó el miércoles el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en su informe de 1.500 días de gestión.

“Gracias a ese trabajo podemos decir, hasta ahora, que en estos 1.500 días de gestión no lamentamos en conflictos ni una sola baja ni de la Policía Boliviana ni de ningún ciudadano. Somos el único gobierno en democracia que no tiene (víctimas mortales), no tenemos tampoco heridos de gravedad”, aseguró en el acto en la Academia Nacional de Policías.

De acuerdo con el detalle proporcionado por el ministro, en 2021, en el primer año del gobierno del presidente Luis Arce, se dieron y mediaron más de 437 conflictos sociales; en la gestión 2022 más de 617; en la gestión 2023 más de 350 y en lo que va de esta gestión 2024 más de 335 conflictos sociales.

Uno de los últimos conflictos sociales en los que intervino la Policía Boliviana fue el bloqueo de caminos que Evo Morales y sus

EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Gobierno enfrentó 1.739 conflictos sociales sin víctimas mortales durante cuatro años

En el primer año del gobierno del presidente Luis Arce, se dieron y se mediaron más de 430 conflictos sociales; en 2022 fueron más de 610.



El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

seguidores impulsaron por más de 20 días, entre octubre y noviembre, para forzar la candidatura del expresidente y liberarlo de los procesos penales que en-

frenta, entre ellos por haber mantenido una relación con una menor.

Si bien políticos advirtieron de que la intervención policial provocaría muer-

tos, el operativo logró liberar los caminos y conectar nuevamente a occidente con el oriente del país, anulando por completo las protestas de los evistas. Del Castillo

atribuyó estos resultados al compromiso de la Policía con la vida y al trabajo desarrollado por el viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera.

ADEMÁS DE 1.269 TONELADAS DE MARIHUANA

En 1.500 días de gestión incautan al menos 139 toneladas de cocaína

• Ahora El Pueblo

Entre noviembre de 2020 y diciembre de 2024, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) incautó 139 toneladas de cocaína y 1.269 toneladas de marihuana, además aprehendió a 13.359 personas vinculadas con estos ilícitos.

El dato lo reveló el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, durante su informe de 1.500 días de gestión, en instalaciones de la Academia Nacional de Policías.

“Si sumamos toda la cocaína que hemos quitado de las calles y de los países de la región —porque hemos demostrado que, en nuestro país, las bolivianas y bolivianos, no somos grandes consumidores de droga—, hemos logrado incautar más de 139 toneladas de cocaína en 1.500 días, cifras inigualables y que probablemente

en las siguientes gestiones no se vuelvan a repetir”, afirmó.

Como referencia comparativa, recordó que, en 2019, en la gestión del exministro de Gobierno Carlos Romero se incautaron 15,5 toneladas de cocaína, mientras en el gobierno de facto de Jeanine Añez, en 2020, 15,6 toneladas de cocaína.

En los últimos 1.500 días, la FELCN también secuestró más de “1.269 toneladas de marihuana”, intervino y destruyó más de 304 laboratorios, entre laboratorios de cristalización, reciclaje y droga sintética.

// FOTO: FELCN



Droga incautada por el personal de la FELCN.